



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Martes 5 de Abril de 2016

NUM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 58 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LA HUACANA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2015-2018

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

SM/AC/021/12-1015

En la ciudad de La Huacana, Michoacán, en las instalaciones del auditorio municipal Dr. «Santiago Mondragón» con domicilio en la calle Portal Allende No. 37, Col. Centro C.P. 61853, siendo las 11:00 Hrs. del día 29 de Diciembre del año 2015, se reúnen en Sesión Ordinaria de acuerdo al artículo 26 en su fracción II los CC. Profr. Lino Paz Rosas, Presidente Municipal, C. Tec. Enio Pineda Salazar, Síndico Electo, y los CC. Dra. Martha Patricia Maldonado Marín, Ing. José López Gallardo, C. Gabriela Ríos Ménera, Arq. Rubén de Jesús González Gómez, C. Armando Flores Anguiano, C. María de los Ángeles Hernández Torres, Lic. Luis Alberto Pineda Pineda, Regidores, y el C. Profr. Juan Manuel Domínguez Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 09.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018.
- 10.- ...
- 11.- ...

NOVENO.- En este punto fue presentado ante Cabildo para su aprobación el Plan de

Desarrollo Municipal 2015-2018 del Municipio de La Huacana, Michoacán. El cual después de previo análisis fue aprobado por unanimidad por los integrantes del H. Ayuntamiento.

DÉCIMO PRIMERO.- Finalmente siendo las 14:30 horas del día 29 de Diciembre del año 2015, se procedió a clausurar la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se cierra la presente acta dando lectura a la misma, ratificándola en su contenido y firma al calce para su constancia los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

PROFR. LINO PAZ ROSAS, Presidente Municipal.- TEC. ENIO PINEDA SALAZAR, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

DRA. MARTHA PATRICIA MALDONADO MARÍN, Regidora Educación, Cultura y Deporte.- ING. JOSÉ LÓPEZ GALLARDO, Regidor Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- C. GABRIELA RÍOS MÉNERA, Regidora Agricultura, Ganadería y Pesca.- ARQ. RUBÉN DE JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ, Regidor Planeación, Programación y Presupuesto.- C. ARMANDO FLORES ANGUIANO, Regidor Salud y Asistencia Social.- C. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ TORRES, Regidora Transporte y Turismo.- LIC. LUIS ALBERTO PINEDA PINEDA, Regidor Fomento Industria y Comercio.- PROFR. JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ CRUZ, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

1.- Introducción.

El Plan de Desarrollo Municipal del municipio de La Huacana, Michoacán para el periodo 2015 - 2018, será el documento rector del desarrollo para los próximos años, desarrollo que habremos de buscar y alcanzar trabajando de manera conjunta sociedad y gobierno.

La planeación estratégica y consulta a los diferentes sectores fueron las herramientas para identificar la problemática, carencias y necesidades más sentidas de las comunidades y de sus habitantes; las líneas estratégicas de este Plan, igualmente fueron construidas y validadas con cada uno de los centros de población, con las organizaciones, los sectores, las autoridades locales y comunales, las colonias y la sociedad civil; con quienes consensamos para ordenarlas, priorizarlas y planearlas.

La atención a los pueblos y comunidades del municipio de La Huacana, se encuentra garantizada dentro del contenido de este Plan de Desarrollo Municipal, ya que su problemática y alternativas de solución fueron analizadas y acordadas con ellos, para así poderlas integrar en cada una de las líneas de acción.

Las líneas de acción que determinamos de forma conjunta y en las que trabajaremos arduamente durante estos próximos años se agrupan en cinco grandes ejes.

- Planeación Urbana y Servicios Públicos con calidad
- Gobierno Eficiente, Eficaz y Transparente
- Fortalecimiento de la Económica local
- Atención de las carencias sociales y grupos vulnerables
- Desarrollo ecológico y del medio ambiente

Cada uno de estos ejes estratégicos, será ejecutado a través de programas y acciones, las cuales se harán en un clima de libertad, seguridad, confianza, transparencia y respeto, buscando en con cada una de ellas mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes.

Con lo anterior y con la finalidad de ofrecer un Gobierno que beneficie a todos y cada uno de los habitantes del Municipio, hemos procedido a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se ha tomado en cuenta las necesidades más apremiantes del Municipio, pero también las fortalezas internas y las oportunidades que nos brinda el entorno estatal y nacional para poder progresar.

Es ésta la propuesta de trabajo de la presente Administración Municipal, exhortamos a toda la comunidad a que conjuntemos esfuerzos y que seamos exitosos, capaces de convertir a La Huacana en un Municipio más productivo, y sobre todo en un Municipio en donde la

población viva mejor y se sienta orgullosa de ser parte de él.

Alcanzar el desarrollo planeado demanda un gobierno municipal, honesto, eficiente, transparente, con habilidad para gestionar más recursos, que promueva la participación ciudadana y que rinda cuentas a su gente en todo momento.

Considero que gracias al esfuerzo de todos en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de La Huacana para el periodo 2015 – 2018, mañana tendremos el municipio que todos anhelamos.

2.- Presentación.

Estoy convencido de que un gobierno honesto, transparente y con participación social en sus diversas actividades, puede alcanzar los anhelos de satisfacción ciudadana a que está obligado, lograr desarrollo de verdad que se traduzca en mejores condiciones para todos.

Durante el pasado proceso electoral, el pueblo de La Huacana nos otorgó su respaldo y confianza para que encabezáramos los esfuerzos de gobierno y sociedad en la búsqueda de mejores condiciones de vida para todos. Por ello, desde antes de iniciar nuestro encargo, nos dimos a la tarea de ir construyendo con ustedes este documento, que hoy titulamos nuestro «Plan de Desarrollo Municipal de La Huacana, Michoacán, 2015 – 2018».

Su contenido ya lo conocen, ya que los cinco ejes estratégicos en los que está sustentado fueron definidos en forma conjunta, así como cada objetivo, estrategia y meta fueron, validados y respaldados por los diversos sectores de la población, por eso desde hoy, este Plan es y será el instrumento rector que orientará y conducirá la acción municipal durante los próximos tres años.

Aun cuando nuestro plan debe ser flexible para adaptarse a las circunstancias y condiciones puntuales de cada acción, los invito a participar, para juntos cumplir a cabalidad todo lo expresado en él, sin perder el rumbo establecido.

Durante estos siguientes tres años de trabajo que tenemos por delante, ejecutaremos diversos planes y programas, con los que esperamos resolver problemas inmediatos, y en otros casos, construir cimientos sólidos para que La Huacana alcance el nivel de desarrollo que todos esperamos.

El municipio reclama entendimiento y diálogo. Los buscaremos permanentemente con la federación y el Estado, con el objeto de alcanzar un mejor nivel y condiciones de vida para nuestros habitantes.

Las relaciones del Ayuntamiento con los municipios vecinos, serán de cordialidad y de suma de esfuerzos en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que enfrentamos en común.

Estoy seguro que sólo con la participación directa y activa de la ciudadanía será posible consolidar la ruta hacia un desarrollo sustentable y sostenible para el progreso de nuestro Municipio.

**Profesor Lino Paz Rosas.
Presidente Municipal.**

3.- Misión, Visión y Organización Interna.

Misión

Servir, administrar y gobernar de forma eficaz y humana en un marco de legalidad, honestidad y transparencia a efecto de lograr sentar bases sólidas para el desarrollo real de nuestro municipio.

Visión

Ser un gobierno sensible, con solidez en su equipo y cercano a la gente, que llegue a consolidarse como una administración eficiente y honesta.

Valores

RESPECTO: Trato digno a todos los ciudadanos sin importar su condición económica ó ideológica y en las relaciones humanas en cada una de nuestras actividades.

TRANSPARENCIA: Proponer al alcance de la comunidad la información del manejo de los recursos públicos, la toma de

decisiones del Ayuntamiento y la política del gobierno municipal.

HONESTIDAD: Valor más importante del servidor público para dar legitimidad a su función.

JUSTICIA: Actuar imparcialmente y conforme a derecho de las personas y las organizaciones.

RESPONSABILIDAD: Cumplimiento en tiempo y forma con todos los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

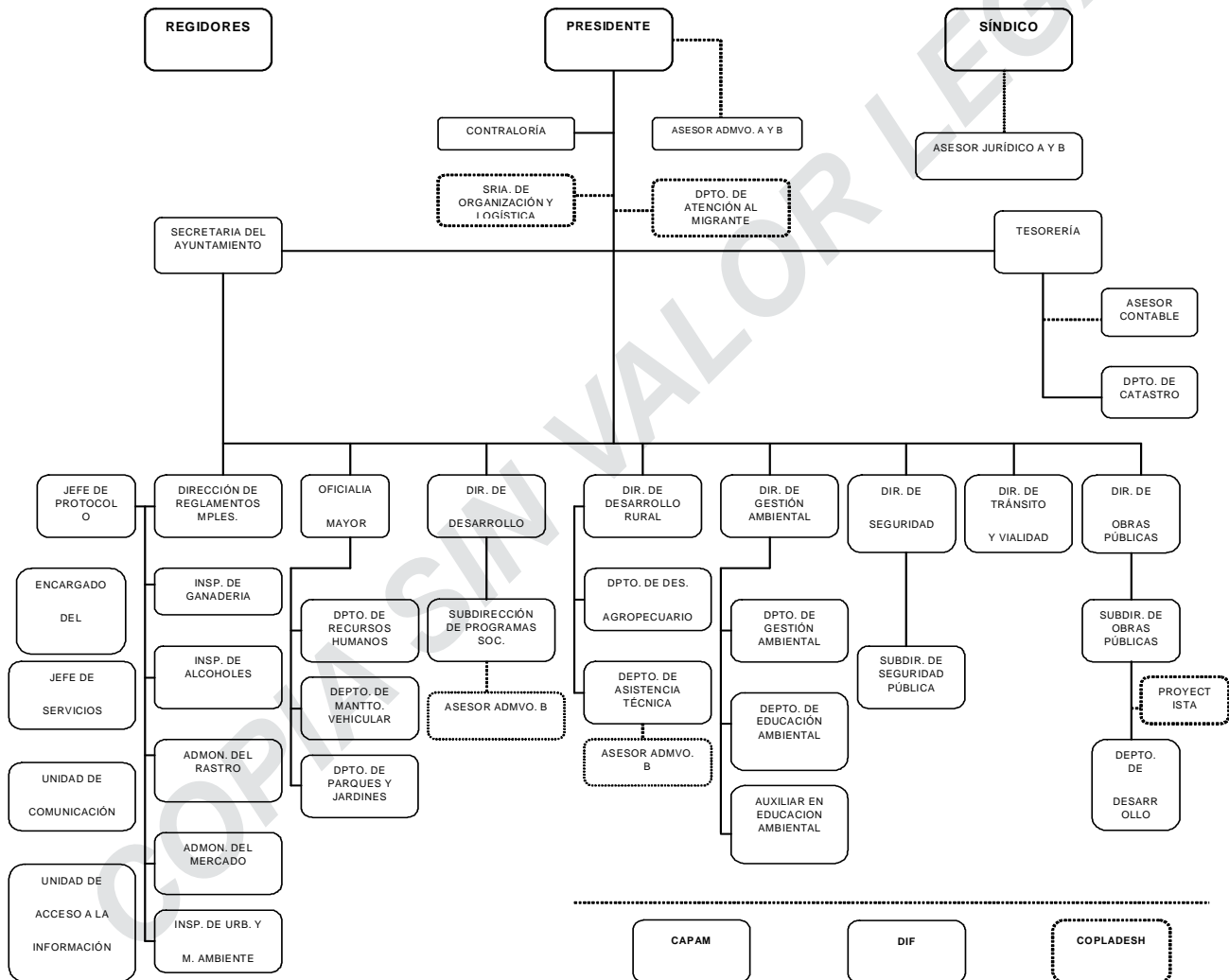
EFICACIA: Brindar a la comunidad rápida solución a sus demandas, en la medida de la existencia de los recurso económicos y humanos.

EQUIDAD: Justa distribución de los recursos materiales y humanos en la comunidad buscando el beneficio de las mayorías y los marginados.

Estructura Orgánica

Para dar cumplimiento, evaluación y seguimiento a este Plan de Desarrollo Municipal se hará uso de todos los recursos humanos y materiales a disposición de esta administración pública municipal.

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1.- Planeación Urbana y Servicios Públicos con calidad

Planeación urbana, reservas territoriales y ordenamiento ecológico	Obras Públicas
Gestión Integral de riesgos (protección civil)	Catastro - Obras Públicas - Gestión Ambiental
Construcción de calles y mantenimiento de calles	Obras Públicas
Agua potable	Obras Públicas - CAPAM
Drenaje y alcantarillado y	Obras Públicas - CAPAM
Aguas Residuales y Residuos Sólidos y Limpia	Obras Públicas - CAPAM - Oficialía
Parques y Jardines	Oficialía
Alumbrado público	Oficialía
Abasto	Oficialía
Panteones	Tesorería
Rastro	Tesorería

2.- Gobierno Eficiente, Eficaz y Transparente

Transparencia y acceso a la información pública	Secretaría
Ingresos propios	Tesorería
Participaciones y aportaciones federales	Tesorería
Egresos	Tesorería
Deuda	Tesorería
Organización	Planeación
Planeación	Planeación
Capacitación y profesionalización	Planeación
Tecnologías de la información	Tesorería
Seguridad pública.	Seguridad Pública
Policía preventiva	Seguridad Pública
Tránsito	Seguridad Pública

3.- Fortalecimiento de la Económica local

Empleo	Desarrollo Rural - Desarrollo Social - Obras Públicas
Industria, comercio y servicios	Desarrollo Rural - Desarrollo Social - Obras Públicas
Agricultura, ganadería, forestal y pesca	Desarrollo Rural - Desarrollo Social - Obras Públicas
Turismo	Desarrollo Rural - Desarrollo Social - Obras Públicas
Comunicación terrestre y transporte público	Obras Públicas
Conectividad	

4.- Atención de las carencias sociales y grupos vulnerables

Pobreza	Desarrollo Social - CODIF
Educación y cultura	Desarrollo Social - CODIF
Salud	Desarrollo Social - CODIF
Vivienda	Desarrollo Social - CODIF
Grupos vulnerables e igualdad de género	Desarrollo Social - CODIF - Migrante – Con Mujer
Juventud, deporte y recreación	

5.- Desarrollo ecológico y del medio ambiente

Medio Ambiente	Gestión Ambiental
----------------	-------------------

4.- Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
 - i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; y,
- V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículo 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

Artículo 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

Artículo 123.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- I. Representar jurídicamente al municipio;
- II. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor y, en todo caso:
 - a) Percibir las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.
 - b) Los ayuntamientos podrán celebrar convenios con la Tesorería General del Estado, para que ésta se haga cargo de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.
 - c) Las participaciones federales y estatales, que serán cubiertas con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente apruebe el Congreso del Estado, conforme a los criterios que el mismo determine.
 - d) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.
 - e) No se establecerán exenciones o subsidios respecto de los incisos a) y c) en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y de los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.
 - f) Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien por quien ellos autoricen, conforme a la Ley.
- II Bis. Proponer al Congreso del Estado, en el ámbito de su competencia, las cuotas y tarifas aplicables e impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- III. Aprobar su presupuesto de egresos con base en los ingresos disponibles y de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio y a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente al que concluya éste, la cuenta pública del ejercicio de la Hacienda Municipal.

Cada Ayuntamiento deberá aprobar en el presupuesto de egresos del ejercicio las partidas necesarias para solventar las obligaciones incurridas en ejercicios anteriores y pagaderas en dicho ejercicio, que constituyan deuda pública del Municipio o de las entidades

paramunicipales que cuenta con la garantía del Municipio o del Estado, conforme a lo autorizado por las leyes y los decretos correspondientes, y aquéllas que se deriven de contratos de proyectos para prestación de servicios aprobados conforme a las leyes aplicables;

- IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el Congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;
- V. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de:
- a) Agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastros.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 - h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.
 - i) La policía preventiva municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde éste resida habitual o transitoriamente; e
 - j) Los demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
 - k) Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones, o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto en las leyes federales y estatales.
 - l) Los municipios previo acuerdo de sus ayuntamientos y con sujeción a la Ley, podrán coordinarse y asociarse entre sí o con los de otras Entidades Federativas para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan; en este último caso, deberán contar con la aprobación del Congreso.
 - m) Cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.
 - n) Las controversias que se susciten entre los ayuntamientos o entre éstos y el Gobierno del Estado, con motivo de los convenios que se celebren en materia de servicios públicos, se dirimirán conforme a lo que establezca la Ley.
- VI. Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- VII. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- VIII. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios;
- IX. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- X. Otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- XI. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- XII. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;
- XIII. Vigilar las escuelas públicas y las particulares, tomando empeño para que en sus respectivas circunscripciones asistan a las escuelas todos los niños en edad escolar;

- XIV. Conocer anualmente, en pleno, el estado que guarda la administración municipal, por informe que rendirá el Presidente;
- XV. Procurar que los pueblos de su jurisdicción tengan las tierras y aguas necesarias para su subsistencia, cuidando de la conservación de sus arbolados, ejidos, tierras comunales y patrimonios de familia;
- XVI. Participar, en su ámbito de competencia, en la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y del equilibrio ecológico;
- XVII. Cumplir y dictar disposiciones para fomentar el desarrollo de la agricultura e industrias rurales;
- XVIII. Promover el fraccionamiento de latifundios;
- XIX. Supervisar la aplicación de las disposiciones que en materia de desarrollo urbano le competan, para impulsar un crecimiento adecuado de los núcleos de población;
- XX. Fomentar la participación ciudadana para el cumplimiento de sus fines;
- XXI. Formar sus cuerpos de policía preventiva municipal y tránsito;
- XXII. Colaborar ampliamente con los organismos electorales, en los términos de la Ley;
- XXIII. Consultar a los ciudadanos, a través de plebiscito, sobre actos o decisiones, cuando considere que sean trascendentales para la vida pública y el interés social del municipio, conforme a los procedimientos y formalidades que establezca la Ley de la materia. No podrán someterse a plebiscito los actos o decisiones relativos a materia tributaria o fiscal, de Egresos, régimen interno de la administración pública municipal y los demás que determine la Ley; y,
- XXIV. Las demás que señalen las leyes.

Artículo 130.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal. La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior».

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículo 19. «Una vez aprobados el Plan y los Programas serán obligatorios para.... y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias».

Artículo 26. «Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica, social y de protección, fomento y difusión de los derechos humanos; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos;

Artículo 33. «Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán cada tres años y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.»

Artículo 35. El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión tanto en español, como en las lenguas originarias del Estado de Michoacán, en el caso de los planes municipales, en aquellas lenguas de más amplia presencia en el Municipio correspondiente y a través de cualquier medio tecnológico, así como el sistema braille.

Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación.

Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.»...

Artículo 36. «El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo».

Artículo 40. «Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado».

Artículo 43. «Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial».

Artículo 47. «Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley».

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículo 32. «Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- b) En materia de Administración Pública:
 - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;»
- c) En materia de Hacienda Pública:
 - VIII. Publicar en el Periódico Oficial del Estado los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;

Artículo 107. «Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado».

Artículo 108.- El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109. Los programas que se deriven del Plan de Desarrollo Municipal deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan de Desarrollo Municipal se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

5.- Prospectiva del Plan de Desarrollo Municipal.

Es bien sabido que la construcción de un desarrollo y futuro de nuestro municipio es una responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad, quienes deben trabajar conjuntamente con un solo fin, el de hacer de este municipio un mejor lugar para vivir, por lo anterior presentamos la prospectiva 2015 – 2040.

En este camino que nos corresponde a esta administración, no seremos impositivos, pues nuestro compromiso es entregar a las futuras generaciones un Municipio de La Huacana que crezca con Planeación Urbana, que sus habitantes accedan a Servicios Públicos con calidad, que al frente de la administración municipal se tenga un Gobierno Eficiente, Eficaz y Transparente que de verdad fortalezca la Económica local y que se disminuya al mínimo las Carencias Sociales y grupos vulnerables, todo ello con un debido control ambiental.

Este documento planea el trabajo de todos, con él, sentaremos las bases para el futuro y así alcanzar el logro de las aspiraciones que todos tenemos.

Nos motiva nuestras familias, nuestros jóvenes, nuestros niños, nuestra historia y nuestros antepasados; pues su futuro reclama de nosotros un gobierno responsable, honesto y transparente.

Trabajaremos y pondremos todo nuestro empeño para que en el año 2040 en nuestro municipio prevalezca el Estado de Derecho, con altos índices de honestidad, transparencia, seguridad y respeto y sobre todo con un respeto y apego a nuestras costumbres y tradiciones.

Buscaremos crecer y desarrollarnos de manera acelerada, equilibrada y justa. Con ello alcanzaremos la competitividad productiva, para terminar con las escasas opciones de ingreso y de empleo con las que contamos, crearemos un ambiente propicio para la disminución de la pobreza y abatiremos la marginación y exclusión de nuestros habitantes.

En la búsqueda del escenario deseado, dejaremos de lado las diferencias de orden político, social, étnico, cultural y religioso, en la asignación y programación de los recursos presupuestales.

Vivir en paz, con seguridad jurídica y pública para podernos insertar de lleno en nuevos procesos productivos que nos brinden empleo e ingresos permanentes y suficientes para mejorar nuestras condiciones de vida, será una realidad ya no un anhelo.

Trabajamos por un sector rural moderno, que se caracterice por su organización, por su productividad, por su rentabilidad, por el desarrollo social de sus habitantes, y en el año 2040, seguramente lo vamos a tener.

Necesitamos que todos los sectores productivos del municipio estén desarrollados de manera integral, y para ello es necesario impulsar decididamente la educación con especialización en carreras que resulten afines a los procesos.

En este escenario deseado, cada familia contará con una vivienda digna; que los servicios públicos tengan un nivel de excelencia, que las comunidades muestren una imagen urbana moderna respetando su entorno; y que su crecimiento se lleve a cabo de manera planeada.

Vamos a modernizarnos, pero no vamos a permitir la pérdida de nuestra identidad, ni la desaparición de nuestras raíces, usos, costumbres y tradiciones. Esos son nuestros legados y creemos que somos dignos de la herencia que recibimos de nuestros antepasados, por ello la protegeremos y la impulsaremos hasta donde sea necesario.

Para sustentar este escenario, también es deseable la modernización y profesionalización permanente de la Administración Pública Municipal y de los servidores que la integren, de tal manera que cuenten con la capacidad de responder de inmediato a las demandas ciudadanas.

Este escenario implica el equilibrio integral en todos sus componentes, para que el trabajo de hoy surta efecto en el largo plazo.

Con las acciones conjuntas y planeadas modificaremos el rumbo de las tendencias y atenderemos con éxito las principales demandas ciudadanas.

Le apostamos a un desarrollo económico y social ordenado, cultural y sustentable, y con la ayuda decidida de todos nosotros, con la suma de esfuerzos de los diferentes Poderes y Niveles de Gobierno, lo vamos a lograr.

6.- Aspectos generales del municipio.

Generalidades

Tiponomía

El municipio de La Huacana fue nombrado precisamente, ya que su significado proviene del étimo «Aguacana», la cual es una palabra de origen chichimeca que significa «lugar de vestidos».

Escudo



El Escudo del Municipio de La Huacana, Michoacán se encuentra adornado por un *marco almenado de parota*, madera tropical propia de la región que representa la riqueza natural de la población; en la parte superior o cimera va instalada una corona que representa la dominación que el imperio purépecha mantuvo sobre esta lugar durante el periodo posclásico del esplendor mesoamericano, específicamente durante el triunvirato purépecha, misma intención que se manifiesta en el Escudo con el Águila que cae y que representa nuestra mexicanidad.

Una *Banda superior* terminada en picos festivos señala el año en que el Honorable Congreso del Estado otorgó el título de Municipio a La Huacana en 1907.

El Escudo se encuentra cortado en *cuatro franjas horizontales* las cuales a su vez, con excepción de la primera, se parten en cuarteles, para hacer un total de 9 piezas que conforman el gran cuartel.

En la *primera pieza o cuartel* se distingue la figura del gran José María Morelos quien a partir de 1789 se hizo cargo de la Parroquia Tamacuaro de la Aguacana, al centro de la misma pieza la fecha referida y como fondo el Sol en su esplendor que representa la vida y como símbolo de esperanza sus rayos claros y precisos.

En la *segunda franja* se presentan dos cuarteles que la parten, en el primero, se hace alusión al volcán que hizo erupción en 1795 y que es uno de los atractivos turísticos del Municipio, el segundo cuartel de esta franja se encuentra partido en aspa o sotuer por una línea diagonal en donde el jirón superior se refiere a la Minería, actividad que reactivó económicamente al Municipio en los 70's y principios de los 80's y que aún en la actualidad es una expectativa económica por explotar; el jirón inferior de esta segunda franja proyecta a la Presa de Zicuirán y lo ubica en el Municipio de La Huacana que representado en un mapa descansa sobre unas manos que generosamente ofrece los frutos que la madre tierra nos regala, en ese mismo jirón el Bagre y la Tilapia, aparecen como especies acuáticas representativas del Municipio.

Bajo el *cuartel central* que incluye las manos referidas, la tercera franja se divide en aspa por una diagonal que de izquierda a derecha nos ofrece dos jirones, ambos representando el desarrollo ganadero y apícola de la región.

La *cuarta franja* se refiere a las características culturales, la música y la gastronomía aparecen en el primer cuartel en sotuer; partiendo esta última franja, el último cuartel contiene la representación del Palacio Municipal de La Huacana a cuyo costado aparece la palmera, planta típica y representativa del Municipio.

Bajo el gran cuartel en *cinta ornamentada* con cortes festivos se aprecia la divisa del Municipio: «*Hospitalidad, Esfuerzo y Progreso*» que alienta la vida cotidiana de los Huacanenses.

En medio de un círculo aparece sobre el piso del contorno del Escudo el número 35 (Treinta y cinco), posición que guarda el Municipio en el orden alfabético de los que conforman el Estado de Michoacán de Ocampo.

Como toque final y ornamentando clásicamente al Escudo dos ramas de olivo se entrecruzan en sus extremos iniciales para formar un moño anudado y rematar la decoración total.

Hechos Históricos

Durante la época prehispánica, la población de este lugar, fue sometida al dominio territorial del señorío tarasco, por los sucesores de Tariácuri: Hiquingare, Tanganxoán e Hirépan, los que para garantizar el pago de tributos nombraron como cacique a Cupauxanti.

En el siglo XVI, con la llegada de los españoles, después de haberse efectuado la conquista en Apatzingán, La Huacana fue entregada en encomienda al Sr. Juan Pantoja. En el siglo XVIII, en el año de 1789, Don José María Morelos, ocupó el curato de Tamacuaro de la Aguacana. En el año de 1795, en esta región hizo erupción el volcán del Jorullo, afectando seriamente al poblado. El 20 de noviembre de

1861, el Congreso del Estado, decretó la creación del municipio de La Huacana, y posteriormente le fue retirada dicha categoría. El 12 de marzo de 1907, se le restableció como Municipio.

Don Ernesto Rodríguez. Sin ser nativo de este municipio destacó como luchador social logrando el reparto de tierras, naciendo así el ejido La Huacana, el 1o. de mayo de 1936, y en 1937 llegó a la presidencia municipal, siendo asesinado el 4 de diciembre de 1937 a consecuencia del mismo reparto de tierras.

Generalidades de Nuestro Municipio



Localización: Se encuentra al sureste del Estado, Sus colindancias son: al este con Turicato; al noreste Ario; al noroeste Múgica y Parácuaro; al norte Gabriel Zamora y Nuevo Urecho; al oeste Apatzingán; al sur Arteaga; al sureste Churumuco, y al suroeste Tumbiscatío.

Su distancia a la capital del Estado es de 161 kms.

Su superficie es de 1,952.60 Km² y representa un 3.32 por ciento del total del Estado.

Orografía: Estribaciones meridionales del sistema volcánico transversal, cerro de Las Canoas, La Copa, El Estribo, La Sierrita y El Milpillas.

Hidrografía: Su hidrografía se constituye por los ríos: Huámito, Zancudo, Pastoría y Capirio; los arroyos: Zápiro, San Pedro Jorullo y San Antonio; la presa Zicuirán y manantiales de agua fría y uno de agua caliente.

Clima: El clima es tropical con lluvias en verano y en algunas partes seco estepario. Tiene una precipitación pluvial anual de 800.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 10.0 a 54° centígrados.

Principales ecosistemas: En el municipio dominan los bosques: tropical decíduo, con zapote, plátano, parota y tepeguaje; bosque tropical espinoso, con amole, cardón, huisache y tepemezquite.

Su fauna la conforman principalmente el coyote, conejo, zorrillo, ocelote, mapache, codorniz, liebre, boa, gavilancillo, güilota, pato, venado, armadillo, jabalí, tilapia o mojarra, carpa, bagre, pez diablo, etc.

Recursos naturales: La superficie forestal maderable, es ocupada por pino, encino, parota, cuerámo, pinzán, etc.; la no maderable, por matorrales de distintas especies, selva mediana y baja y vegetación hidrófila.

Características y uso del suelo: Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario inferior y jurásico; corresponden principalmente a los del tipo chesnut y de pradera. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

Monumentos históricos arquitectónicos: Parroquia de San Nicolás Tolentino, en la cabecera municipal; capilla de Santa María Goretti, en la localidad del mismo nombre.

Actividades económicas: Sus principales actividades económicas son la agricultura, seguida por la ganadería, pesca y albañilería.

Educación:

- o Colegio Isabel La católica en sus tres niveles: preescolar, primaria y secundaria.
- o Escuela secundaria técnica n° 16, telesecundarias.
- o Centro de educación básica para adultos (CEBA 132).
- o Instituto nacional para la educación de los adultos (INEA).
- o Centro de desarrollo infantil see núm. 18,
- o Colegio de bachilleres Plantel 15
- o Escuela de educación especial (CAM)
- o Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Principales localidades:

- La Huacana: Es la cabecera municipal. Se localiza a 161 kms. de la capital del Estado. Con una población de 9,374 habitantes.
- Zicuirán: Se encuentra a 20 kms. de la cabecera municipal. Tiene 2,921 habitantes.
- El Chaúz: Se encuentra a 27 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 2,220 habitantes.
- Los Olivos: Se encuentra a 40 kms. de la cabecera municipal. Su número de habitantes es de 624.
- Cupuán del Río: Se encuentra a 48 kms. de la cabecera municipal. Su población es de 1,536 habitantes.
- Copales: Se encuentra a 15 kms. de la cabecera municipal. Cuenta con 283 habitantes.
- Oropeo: Se encuentra a 20 kms. de la cabecera municipal. Su número de habitantes es de 321

Fiestas, danzas y tradiciones:

- ❖ 1o. de mayo. Celebración del reparto de tierras del Ejido La Huacana.
- ❖ 1o. de septiembre. San Nicolás de Tolentino, peregrinaciones de las localidades.
- ❖ 10 de septiembre. Verbena popular en la Plaza Cívica.
- ❖ 13 al 18 de septiembre. Celebración de las fiestas patrias, culmina con el tradicional baile.

Música: Música de cuerda, arpa, violín y guitarra.

Artesanías: Trabajos de palma e ixtle: escobas, y reatas.

Gastronomía: La cecina, aporreadillo, mojarra y ceviche.

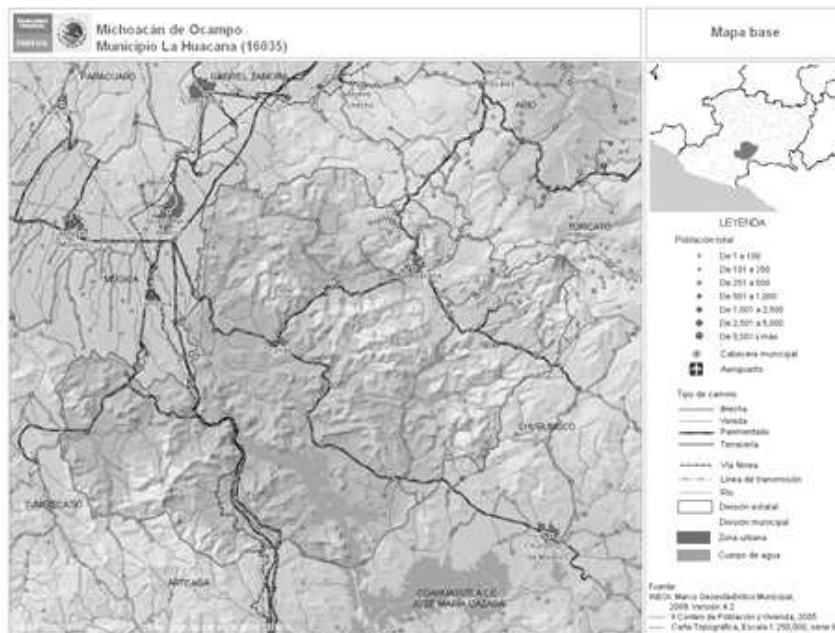
Centros turísticos: Hay actualmente dos balnearios, La Cascada en la cabecera municipal y Agua Caliente a 2 kms. Carretera a Inguarán; La Presa Zicuirán, a 15 kms., carretera La Huacana-Cuatro Caminos; las plazas de toros «Alberto Cortés» y «Ramiro Rubio»; una tirolesa en la comunidad de Agua Blanca; y el centro eco turístico «Ixtapita» el cual cuenta con hotel y restaurante. La Huacana cuenta con un Área Natural Protegida y es parte de la Reserva de la Biósfera Zicuirán-Infiernillo, una de las reservas más grandes de América Latina. A unos 10 kilómetros al este-nordeste se encuentra el Volcán «El Jorullo», situado en el campo volcánico de Michoacán-Guanajuato.

Número de localidades del municipio:	139
Datos Principales	
Superficie de municipio en km²:	1,952
Los datos generales del Municipio son los siguientes:	
% de superficie que representa con respecto al estado:	3.33
Cabecera municipal:	La Huacana
Población de la cabecera municipal:	9,395
Hombres:	4,471
Mujeres:	4,924
Coordenadas geográficas de la cabecera municipal:	
Longitud:	101°48'23" O
Latitud:	18°57'44" N
Altitud:	479 msnm
Clasificación del municipio según tamaño de localidades (*):	Rural

"Versión digital de consulta, carece de valor legal y artículo 8 de la Ley del Periodico Oficial"

Población 2005 ^[1]	31,774 Habitantes
Población 2010 ^[2]	32,757 Habitantes
Superficie ^[3]	1958.043 Km ²
Densidad de población ^[4]	16.73 Habitantes/Km ²
Ubicación en la entidad ^[3]	Sureste
Tipo de urbanización ^[5]	No urbano
PDZP	Sí
Tipo de municipio	Grado de marginación alto
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre Sí	

Fuente: SEDESOL (2014). Reglas de Operación para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación. El 28/12/2013. Disponible en: http://www.microrregiones.gob.mx/documentos/2014/RO_PDZP2014_DOF.pdf



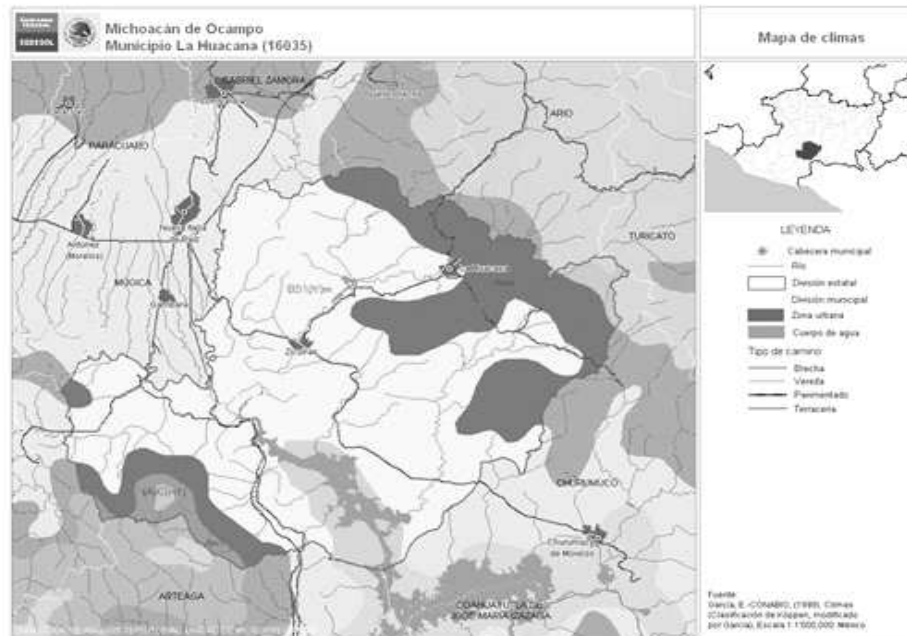
Medio Físico

Las coordenadas son de 18°58' de latitud norte y 101°48' de longitud oeste, a una altura de 480 metros sobre el nivel del mar.

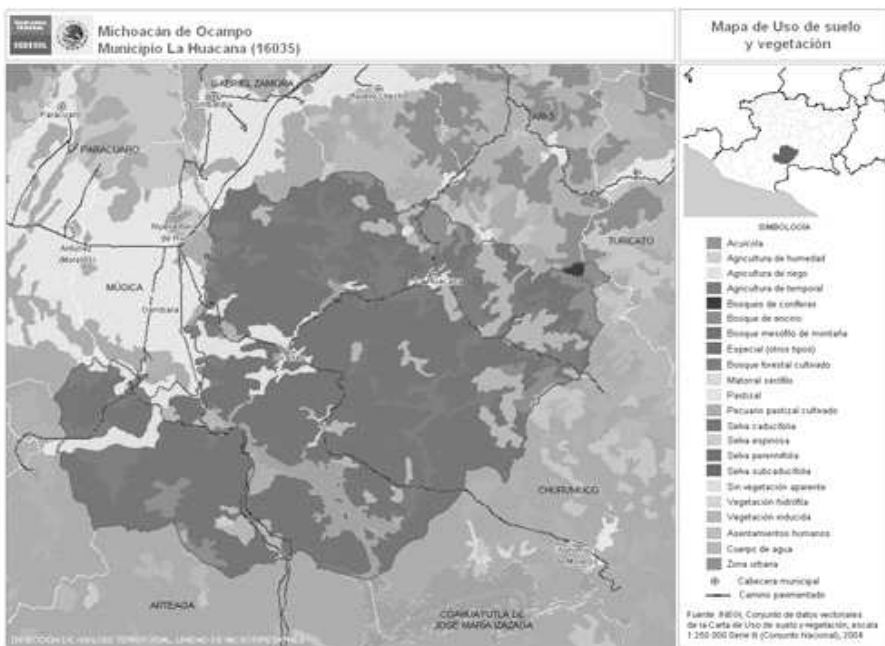
También lo podemos ver más delimitado en esta tabla publicada por SEDESOL:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR



Usos de suelo predominante: Selva caducifolia (64.08%), Agricultura de temporal (14.20%), Vegetación inducida (7.90%) de la superficie municipal.



“Versión digital de consulta”

Distribución Poblacional

La población del Municipio distribuida por grupos quinquenales de edad y sexo, se compone de la siguiente manera:

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

También existe un porcentaje considerable de migración debido a la baja economía en el municipio.

Fuente: [1] CONAPO. Migración intermunicipal 1995-2000.

[2] CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.

Presentamos una proyección de los habitantes del municipio, realizada por CONAPO y calculada del año 2005 hasta el 2030, por edades y sexo, la cual se muestra en la siguiente tabla:

Año	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más
2005	32,474	12,018	18,102	2,354	15,906	6,140	8,603	1,163	16,568	5,878	9,499	1,191
2006	31,947	11,568	18,006	2,373	15,619	5,909	8,539	1,171	16,328	5,659	9,467	1,202
2007	31,523	11,160	17,968	2,395	15,384	5,701	8,502	1,181	16,139	5,459	9,466	1,214
2008	31,096	10,766	17,912	2,418	15,149	5,500	8,457	1,192	15,947	5,266	9,455	1,226
2009	30,666	10,388	17,837	2,441	14,913	5,307	8,404	1,202	15,753	5,081	9,433	1,239
2010	30,234	10,024	17,746	2,464	14,677	5,122	8,343	1,212	15,557	4,902	9,403	1,252
2011	29,800	9,673	17,638	2,489	14,441	4,943	8,275	1,223	15,359	4,730	9,363	1,266
2012	29,367	9,337	17,516	2,514	14,206	4,771	8,201	1,234	15,161	4,566	9,315	1,280
2013	28,932	9,013	17,379	2,540	13,971	4,605	8,121	1,245	14,961	4,408	9,258	1,295
2014	28,496	8,695	17,233	2,568	13,737	4,442	8,038	1,257	14,759	4,253	9,195	1,311
2015	28,060	8,381	17,081	2,598	13,503	4,281	7,952	1,270	14,557	4,100	9,129	1,328
2016	27,626	8,088	16,908	2,630	13,272	4,131	7,857	1,284	14,354	3,957	9,051	1,346
2017	27,194	7,831	16,699	2,664	13,042	3,998	7,745	1,299	14,152	3,833	8,954	1,365
2018	26,762	7,598	16,461	2,703	12,813	3,877	7,620	1,316	13,949	3,721	8,841	1,387
2019	26,332	7,384	16,203	2,745	12,587	3,766	7,487	1,334	13,745	3,618	8,716	1,411
2020	25,902	7,183	15,927	2,792	12,361	3,662	7,344	1,355	13,541	3,521	8,583	1,437
2021	25,474	6,989	15,643	2,842	12,137	3,562	7,198	1,377	13,337	3,427	8,445	1,465
2022	25,048	6,801	15,353	2,894	11,915	3,465	7,050	1,400	13,133	3,336	8,303	1,494
2023	24,622	6,614	15,057	2,951	11,695	3,369	6,901	1,425	12,927	3,245	8,156	1,526
2024	24,196	6,429	14,757	3,010	11,474	3,273	6,750	1,451	12,722	3,156	8,007	1,559
2025	23,772	6,245	14,456	3,071	11,256	3,179	6,600	1,477	12,516	3,066	7,856	1,594
2026	23,349	6,063	14,153	3,133	11,039	3,085	6,450	1,504	12,310	2,978	7,703	1,629
2027	22,927	5,882	13,848	3,197	10,824	2,992	6,300	1,532	12,103	2,890	7,548	1,665
2028	22,504	5,702	13,541	3,261	10,608	2,899	6,150	1,559	11,896	2,803	7,391	1,702
2029	22,082	5,524	13,234	3,324	10,394	2,808	6,000	1,586	11,688	2,716	7,234	1,738
2030	21,660	5,348	12,925	3,387	10,180	2,717	5,851	1,612	11,480	2,631	7,074	1,775

Fuente: CONAPO (2006). Proyecciones de la población de México 2005-2050.

POBREZA Y REZAGO SOCIAL

¿Qué es la pobreza? La pobreza se define como aquella situación en la que una persona tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y, acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

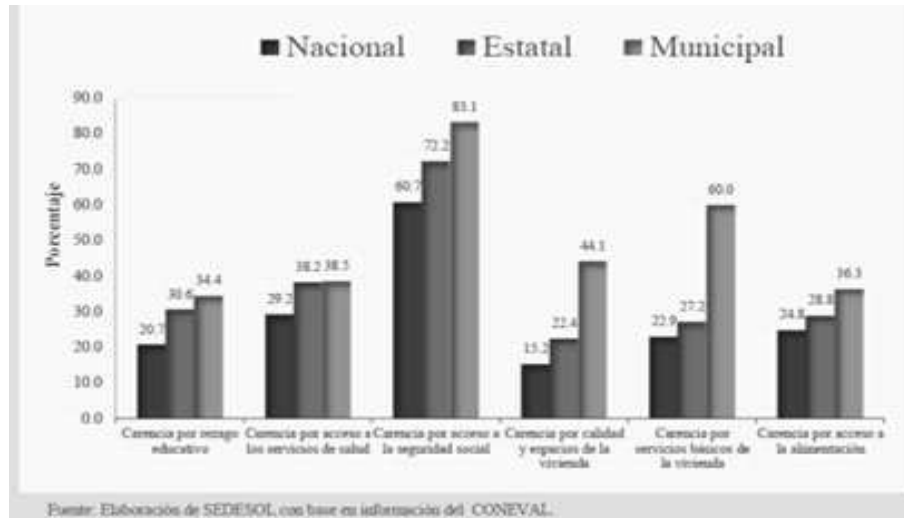
La pobreza y el rezago social son el tema de mayor importancia en nuestro Municipio, en el Estado, y en general, en todo el País. Existe un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. Dicha corporación se llama Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Asimismo, se presenta la siguiente tabla, en la cual, el CONEVAL realizó su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social a principios de 2015.

I. INFORMACIÓN MUNICIPAL ¹		
Grado de rezago social	Medio	
Población total	32,757	
El municipio es ZAP rural		
Pobreza multidimensional	Porcentaje del total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	80.7	3.2
Población en situación de pobreza extrema	34.5	4.0

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI, CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.

Indicadores de carencia social asociados a la medición de pobreza multidimensional Nacional, Estatal y Municipal.



En la siguiente tabla se muestran indicadores, índice y grado de rezago social por cada Localidad del Municipio, fue elaborada en 2010, debido a que el censo más actualizado se realizó en dicho año.

Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)											Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho-habiente a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de acceso o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de trabajo	Viviendas que no disponen de refrigeración			
LA HUACANA	9,395	12.36	5.25	51.58	43.43	16.01	3.11	3.63	3.67	1.42	27.41	11.09	-1.06631	Muy bajo	93,928
LOS ADOBES	8	50	0	100	50	50	50	100	50	0	75	25	0.84395	Medio	21,372
AGUABLANCA	408	25.5	1.52	73.18	25.74	13.21	15.09	1.89	18.87	7.55	52.83	21.7	-0.50496	Bajo	68,181
LAS ANONAS	96	17.33	18.75	80	5.21	4	16	100	24	0	60	28	-0.2072	Medio	55,041
ARRONDIADERO (LA CUESTA)	215	25.85	4.76	78.23	31.16	52.17	47.83	84.78	63.04	6.52	50	17.39	0.29852	Medio	36,629
EL ARROYO DEL ESPÍRITU SANTO	88	16.95	4.76	67.8	69.32	27.27	27.27	59.09	27.27	0	27.27	18.18	-0.39321	Bajo	63,144
BELLAS FUENTES (NUEVO CENTRO)	692	31.17	5.48	68.83	1.45	12.88	27.61	7.36	57.67	4.91	45.4	13.5	-0.38018	Bajo	62,533
LA CAJA DE ZICUIRÁN	16	35.71	100	78.57	87.5	50	50	100	75	0	50	0	1.04189	Alto	17,152
EL CAPIRE DE CROPEO	175	22.13	0	65.57	8.57	9.3	9.3	58.14	9.3	0	32.56	11.63	-0.7884	Bajo	81,612
LAS CARAMUCAS	57	11.9	12.5	71.43	35.09	29.41	29.41	82.35	0	0	52.94	11.76	-0.36114	Bajo	61,630
SAN JOSÉ CAYACO	230	19.11	0	64.97	40.43	27.78	14.81	16.67	24.07	1.85	25.93	5.56	-0.7309	Bajo	78,891
CERRITO COLORADO	184	32.46	10.2	85.09	24.46	31.71	58.54	17.07	60.98	7.32	63.41	36.59	0.36089	Medio	34,643
EL CIRUELO	108	22.73	0	83.33	20.37	38.1	57.14	76.19	57.14	0	57.14	14.29	0.1653	Medio	41,067
LOS COPALES	242	17.44	2.94	69.19	62.81	1.64	6.56	13.11	4.92	0	37.7	18.03	-0.79949	Bajo	82,118
LAS CRUCES (LAS CRUCITAS)	93	14.29	21.43	92.86	67.74	73.68	78.95	73.68	94.74	10.53	73.68	42.11	1.13023	Alto	15,510
LAS CUATAS	21	16.67	85.71	75	71.43	80	20	100	100	0	40	0	0.7847	Medio	22,800
CUIMBO	297	17.07	6.25	70.73	39.39	31.34	26.87	80.6	77.61	0	29.85	11.94	-0.15886	Medio	53,046
CUPUÁN DEL RÍO	1,167	19.28	3.07	64.1	42.42	18.71	13.31	55.76	50.72	1.44	39.21	11.51	-0.4541	Bajo	65,924
EL CHÁLUZ	2,382	20.44	4.91	62.43	74.69	14.64	24.29	11.79	34.46	4.64	32.5	11.43	-0.55014	Bajo	70,290
EL CHILAR	197	29.77	9.8	71.76	38.58	38.64	9.09	75	100	0	40.91	13.64	0.09602	Medio	43,462
SAN MIGUEL DE LA LAGUNA (LAS ESTANOS)	174	41.38	8.11	87.93	37.93	27.5	72.5	67.5	77.5	10	65	37.5	0.75728	Medio	23,478
EL ESTRADITO	43	25.71	20	82.86	51.16	46.15	30.77	100	46.15	0	53.85	23.08	0.34027	Medio	35,288
FINCAS DE INGUARÁN	292	21.36	0	66.99	42.12	10.84	16.87	12.05	16.87	0	28.92	14.46	-0.76304	Bajo	80,427
GUADALUPE DE CROPEO	113	41.56	14.29	87.01	57.52	62.96	59.26	85.19	100	22.22	81.48	37.04	1.25973	Alto	13,286
HACIENDA VIEJA	195	21.37	2.27	68.7	55.38	60	22.22	28.89	77.78	2.22	57.78	28.89	0.13879	Medio	41,942
HUATZIRÁN	126	35.56	0	84.44	11.11	23.53	29.41	100	38.24	2.94	47.06	20.59	0.03989	Medio	45,453
ICHAMO	663	14.23	2.44	56.05	36.2	11.26	6.62	8.61	13.91	0.66	25.83	5.3	-1.04381	Muy bajo	93,014
NUEVO INGUARÁN (SAN NICOLÁS)	119	10.84	7.69	62.65	33.61	30	30	86.67	30	3.33	30	13.33	-0.43347	Bajo	64,952
LACAJA DE ZICUIRÁN (EL JAZMÍN)	68	23.08	20	80.77	57.35	33.33	33.33	94.44	33.33	5.56	27.78	16.67	0.03278	Medio	45,706
LAJOYA DE ALVÁREZ	128	8.89	4	75.56	78.13	11.43	5.71	100	0	0	25.71	17.14	-0.60554	Bajo	72,901
LAUITA DE CAYACO	81	8.33	0	47.92	91.36	7.69	0	0	0	0	23.08	0	-1.23405	Muy bajo	99,839
EL NARANJITO (LIMÓN DE JORULLO)	116	22.35	0	58.82	0	16.67	20.83	100	29.17	0	54.17	16.67	-0.42028	Bajo	64,342
EL LINDERO	259	24.16	13.46	74.72	72.2	36.07	44.26	26.23	59.02	4.92	60.66	27.87	0.22505	Medio	39,085
MANGA DE CUIMBO	371	20.43	5.66	65.95	45.01	9.28	21.65	95.88	3.09	1.03	32.99	21.65	-0.4964	Bajo	67,805
MANGA DE CHÁVEZ	65	35.71	16.67	92.86	0	35.29	82.35	100	82.35	5.88	35.29	11.76	0.58025	Medio	28,241
LAMICUJINA	20	37.5	0	93.75	100	60	100	80	100	100	100	100	2.27473	Muy alto	2,770
MATA DE PLÁTANO	624	14.41	0.57	64.97	68.11	15.15	14.39	3.79	12.12	2.27	46.97	24.24	-0.64926	Bajo	74,975
NARANJO DE TIZITZICUARO	228	34.32	0	81.66	31.58	19.35	27.42	100	37.1	3.23	50	14.52	0.00059	Medio	46,912

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Indicadores de marginación Municipal.

AÑOS	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	23.49	19.51
% Población de 15 años o más sin primaria completa	48.44	42.09
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	23.52	19.03
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.9	2.69
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	21.05	21.34
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	52.52	48.16
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	39.39	20.58
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	71.61	71.32
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	70.27	58.91
Índice de marginación	0.46141	0.49101
Grado de marginación	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	767	766

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Viviendas

Estas son las carencias de calidad y espacios de la vivienda (Absolutos).

Viviendas particulares habitadas ^[1]	7,824
Viviendas con piso de tierra ^[1]	1,637
Viviendas con techos endebles ^[2]	976
Viviendas con muros endebles ^[2]	800
Viviendas con algún nivel de hacinamiento ^[3]	3,746

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Carencias de calidad y espacios de la vivienda en porcentajes.

Viviendas con piso de tierra ^[1]	20.99
Viviendas con techos endebles ^[2]	12.63
Viviendas con muros endebles ^[2]	10.35
Viviendas con algún nivel de hacinamiento ^[3]	48.16

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010

Estas son las carencias de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas (Absolutos).

Viviendas sin luz eléctrica ^[1]	269
Viviendas sin agua entubada ^[1]	2,547
Viviendas sin drenaje ^[1]	2,423
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar ^[2]	4,281
Viviendas sin sanitario ^[1]	1,617

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Carencias de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares en porcentajes.

Viviendas sin luz eléctrica ^[1]	3.45
Viviendas sin agua entubada ^[1]	32.72
Viviendas sin drenaje ^[1]	31.35
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar ^[2]	55.40
Viviendas sin sanitario ^[1]	20.66

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
 [2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Indicadores de carencia por tamaño de Localidad (Absolutos).

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda			
			No. de viviendas	Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje
Menos de 100	46	506	160	34	370	189	225
100 a 499	51	2,660	690	98	1,441	730	1,223
500 a 1,499	6	947	176	31	207	253	435
1,500 a 2,499	1	560	82	26	66	136	193
2,500 a 4,999	1	794	136	27	342	209	234
5,000 a 9,999	1	2,317	371	33	84	72	85
10,000 y más							
Confidenciales (una y dos viviendas)	33	43	22	20	37	28	28
Localidades sin información sobre viviendas							

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Indicadores de carencia por tamaño de Localidad en porcentajes.

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda			
			% de viviendas	Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje
Menos de 100	46	506	31.68	6.75	73.71	37.35	46.01
100 a 499	51	2,660	26.07	3.70	54.60	27.44	46.61
500 a 1,499	6	947	18.66	3.29	22.02	26.72	46.98
1,500 a 2,499	1	560	14.72	4.66	11.83	24.29	34.53
2,500 a 4,999	1	794	17.17	3.41	43.13	26.32	29.51
5,000 a 9,999	1	2,317	16.05	1.43	3.64	3.11	3.70
10,000 y más							
Confidenciales (una y dos viviendas)	33	43	52.38	47.62	88.10	65.12	68.29

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Salud

La salud en el municipio es otro factor considerable que debe de apoyarse. En las siguientes tablas se muestra la mortalidad infantil, fecundidad y derechohabiencia, en el Municipio, manifestado con esquemas porcentuales donde se compara con los nacionales y estatales.

Mortalidad infantil

	Nacional	Estatad	Municipal
Tasa de mortalidad infantil [1]	16.76	19.43	24.26

Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio.

Fecundidad

	Nacional	Estatad	Municipal
Promedio de hijos nacidos vivos 2005	2.47	2.78	3.44
Promedio de hijos nacidos vivos 2010	2.34	2.64	3.31

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Derechohabiencia

	Año	
	2005	2010
Nacional		
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92	64.55
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78	33.85
Estatad		
Porcentaje de población con derechohabiencia	27.34	54.23
Porcentaje de población sin derechohabiencia	70.28	44.36
Municipal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	7.53	53.86
Porcentaje de población sin derechohabiencia	91.22	43.75

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción, según grupo de edad, en el Municipio.

Enfermedades o Causas de mortalidad	No. de casos [5]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad	41		7.32	7.32	70.73	14.63	100
Diabetes	40				32.50	67.50	100
Enfermedades del sistema genitourinario	6				16.67	83.33	100
Enfermedades hipertensivas	4					100.00	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	3		33.33		66.67		100
Tumores	34		2.94	2.94	26.47	67.65	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Número de Unidades de salud.

Unidades de salud, según tipo

Tipo	No. de unidades
Unidad de Consulta Externa	13
Unidad de Hospitalización	2
Establecimiento de Apoyo	0
Establecimiento de Asistencia Social	0

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

Economía

La economía en el Municipio es un factor de suma importancia, debido a que prácticamente las fuentes de empleo que existen son las que otorga el Ayuntamiento, esto por a la baja cantidad de empresas que residen en la región.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica

Tipo	Total	Población Económicamente Activa (PEA)			Población no Económicamente Activa	No especificada
		Total	Ocupada	Desocupada		
Absolutos						
Municipal	24,511	10,703	10,296	407	13,611	197
Relativos (%)						
Municipal	100	43.67	96.20	3.80	55.53	0.80

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Distribución de población ocupada según sector de actividad.

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,438
Secundario	21 Minería	352
	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	38
	23 Construcción	743
	31 Industrias manufactureras	420
Terciario	43 Comercio al por mayor	87
	46 Comercio al por menor	738
	48 Transportes, correos y almacenamientos	288
	51 Información en medios masivos	20
	52 Servicios financieros y de seguros	
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	48
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los <u>negocios</u> y manejo de desechos y servicios de remediación	152
	61 Servicios educativos	424
	62 Servicios de salud y de asistencia	95
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	40
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	328
81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	526	
93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	205	
No especificado	99 No especificado	119

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Producción Agrícola.

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
Ajonjolí	1,100.00	1,100.00	650.00	Tonelada	0.59	13,916.00	9,045.40
Cacahuate	240.00	240.00	481.92	Tonelada	2.01	4,500.00	2,168.64
Cebollín	4.00	4.00	39.72	Tonelada	9.93	6,042.00	239.99
Ciruela	6.00	6.00	47.00	Tonelada	7.83	4,000.00	188.00
Copra	40.00	40.00	80.32	Tonelada	2.01	7,000.00	562.24
Guayaba	15.00	15.00	180.00	Tonelada	12.00	3,968.00	714.24
Jamaica	330.00	330.00	132.26	Tonelada	0.40	50,201.52	6,639.65
Jícama	80.00	80.00	1,730.00	Tonelada	21.63	2,000.00	3,460.00
Limón / Agrio (mexicano)	1,420.00	1,420.00	11,250.00	Tonelada	7.92	3,000.00	33,750.00
Mango / Haden	470.00	470.00	3,970.00	Tonelada	8.45	7,000.00	27,790.00
Melón / Cantaloupe	130.00	130.00	2,195.00	Tonelada	16.88	4,990.00	10,953.05
Naranja / Valencia	6.00	6.00	54.54	Tonelada	9.09	3,000.00	163.62
Papaya / Maradol	220.00	220.00	6,580.00	Tonelada	29.91	7,000.00	46,060.00
Pastos y praderas verde	180.00	180.00	1,800.00	Tonelada	10.00	700.00	1,260.00
Plátano / Tabasco	32.00	32.00	790.00	Tonelada	24.69	3,000.00	2,370.00
Sandía / Verde (jubilee)	50.00	50.00	960.00	Tonelada	19.20	5,050.00	4,848.00
Sorgo escobero / Verde	40.00	40.00	280.00	Tonelada	7.00	2,400.00	672.00
Sorgo forrajero verde	160.00	160.00	1,600.00	Tonelada	10.00	900.00	1,440.00
Sorgo grano	2,820.00	2,820.00	7,950.00	Tonelada	2.82	2,700.00	21,465.00
Tamarindo	50.00	50.00	350.00	Tonelada	7.00	3,000.00	1,050.00
Tomate rojo (jitomate) / Saladette	70.00	70.00	600.00	Tonelada	8.57	3,000.00	1,800.00
Toronja (pomelo)	55.00	55.00	655.00	Tonelada	11.91	3,000.00	1,965.00

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx>

Producción pecuaria de ganado o ave en pie.

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Peso (Kg)
Ave / Ave en pie	24.67	12.64	311.89	1.80
Bovino / Ganado en pie	4,414.04	9.53	42,069.42	383.86
Caprino / Ganado en pie	172.20	17.36	2,988.51	35.97
Ovino / Ganado en pie	5.88	21.31	125.26	34.57
Porcino / Ganado en pie	405.73	14.50	5,880.95	90.57

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx>

Producción pecuaria de carne.

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Animales sacrificados	
				Cabezas	Peso (Kg)
Ave / Carne	17.95	24.08	432.12	13,721.00	1.31
Bovino / Carne	2,060.87	23.53	48,481.06	11,499.00	179.22
Caprino / Carne	85.47	37.03	3,165.14	4,787.00	17.85
Guajolote / Carne	1.13	56.86	64.47	180.00	6.30
Ovino / Carne	3.01	35.78	107.71	170.00	17.71
Porcino / Carne	295.10	27.84	8,216.33	4,480.00	65.87

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx>

Otros productos

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg o litro)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Abeja / Cera	2.17	52.46	114.04
Abeja / Miel	17.90	44.81	802.18
Ave / Huevo plato	299.91	12.92	3,875.02
Bovino / Leche	5,310.01	4.82	25,571.68
Caprino / Leche	108.81	4.83	525.98
Guajolote / Sin producto	1.55	28.51	44.16

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de otros productos. Anuario Pecuario, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx>

Diagnóstico del Municipio

En Materia Institucional:

- Falta de capacitación formal a funcionarios públicos.
- Falta de un área definida de realización de proyectos.
- Falta de una ley de ingresos propia.
- Falta de difusión de la información oficial.

En materia Económica:

- **Ganadería.**
 - No se cuenta con corrales de manejo.
 - Hay un sobrepastoreo.
 - Pocas vías de comercialización.
 - Intermediarismo.
 - Falta de asesoría técnica.
 - Falta de una política clara de ganadería.
 - Falta de insumos y tecnología.
 - Falta de infraestructura hidráulica, forrajera e industrial.
 - Cultura de la simulación en la aplicación de apoyos.
- **Agricultura.**
 - No existe diversidad de cultivos.
 - Faltan apoyos para la compra de insumos.
 - Poca capacidad productiva.

- o No se cuenta con infraestructura adecuada para los centros de acopio.
- o Pocos incentivos a agricultores.
- o Falta de vías de comercialización.
- o Falta de valor agregado a los productos.
- o Asistencia simulada de los funcionarios de programas federales de gobierno.
- o Cultura de la simulación en la aplicación de apoyos.

- **Pesca.**

- o Falta de vías de comercialización para sus productos.
- o Bajos precios.
- o Intermediarismo.
- o Falta de infraestructura.
- o Falta de cultura en el cuidado y vigilancia de los embalses.
- o Contaminación ambiental.

- **Servicios.**

- o Falta infraestructura en comunicaciones.
- o Necesidad de reconstruir la principal carretera alimentadora con acceso a la cabecera municipal.
- o Demanda de rehabilitación y pavimentación de calles en las localidades de todo el municipio.
- o Demanda de construcción de drenajes y letrinas.
- o Demanda de infraestructura de espacios educativos, principalmente construcción, rehabilitación de aulas y construcción y techado de explanadas para usos múltiples.
- o Falta de alumbrado público.
- o Demanda de suministro, distribución y depósitos de agua potable.
- o Demanda por la rehabilitación de caminos rurales.
- o Demanda de apoyo para la vivienda a personas de escasos recursos.
- o Demanda de subsidios de salud para personas de escasos recursos.
- o Falta de recursos materiales y humanos en los diferentes centros de salud del municipio.
- o Falta de viviendas dignas para los habitantes de la población.
- o Falta de espacios recreativos e inversión en espacios deportivos.
- o Falta de promoción e inversionistas en el ámbito turístico.
- o Falta de organización de comerciantes.
- o Poco comercio formal.

- **Minería**

- o Falta de convenios del gobierno con empresas importantes en el sector minero para explotar los diferentes yacimientos que existen en el municipio, generando impuestos y empleos para los habitantes de la región.
- o Explotación de los yacimientos por pequeñas empresas que explotan de forma parcial y con poca infraestructura.

En materia Socio-Cultural:

- Falta de espacios deportivos en calidad y cantidad.
- Deficiencia en la calidad educativa.
- Existe un bajo nivel escolar en la mayoría de los habitantes del municipio.
- Existe drogadicción en los jóvenes
- Existe mucho desempleo entre la población.
- Existe un alto índice de migración de jóvenes por falta de oportunidades.
- Falta de oferta educativa a nivel superior.
- Existe pobreza extrema en todo el municipio.

En materia Ambiental:

- Desperdicio del agua.
- No existen proyectos dirigidos a aprovechar el agua pluvial.
- Inminente desaparición de los mantos acuíferos.
- Erosión excesiva.
- Pérdida de vegetación por incendios y tala inmoderada.
- Contaminación por exceso de fertilizantes y pesticidas.
- Pérdida de nutrientes por malos manejos agrícolas.
- Sobrepastoreo.
- Contaminación de los ríos.
- Falta de cultura para no contaminar ríos y para separar la basura.

- Falta de plantas de tratamiento de aguas residuales en diferentes localidades del municipio.
- Tala inmoderada de las especies endémicas de la región.
- Falta de un plan de desarrollo urbano formal en el municipio

7.- Ejes Estratégicos de Desarrollo.

7.1.- Planeación Urbana y Servicios Públicos con Calidad.

Objetivo Estratégico

Alcanzar un verdadero ordenamiento urbano con acceso a servicios públicos eficientes en calidad y temporalidad que aseguren a la población una vida mejor y crecimiento ordenado.

Estrategia General

Mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, rediseñando la prestación de los servicios públicos y haciendo inversiones suficientes para ello.

7.1.1. Planeación urbana, reservas territoriales y ordenamiento ecológico

Es necesario regular los usos y aprovechamientos del suelo del municipio con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable, así como contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para vivienda en el municipio, por ello será urgente la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población y de sus localidades a efecto de poder lograr una planeación adecuada de crecimiento del municipio.

Objetivo Específico

Regular los usos y aprovechamientos del suelo del municipio con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable, asegurando contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.

Líneas de Acción

- Contar con un marco normativo para la planeación urbana y el ordenamiento ecológico.
- Fortalecer la instancia responsable de la planeación urbana y el ordenamiento ecológico municipal para que cuente con recursos humano capacitado para la planeación urbana y ordenamiento ecológico.
- Actualizar el diagnóstico de la situación de centro de población y de todo el municipio a fin de identificar las aptitudes para el sector y analiza los conflictos ambientales para que se plasme en el programa municipal de desarrollo urbano y programa de ordenamiento ecológico local.
- Signar convenios con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en materia de planeación urbana y con la Secretaría del Medio Ambiente y recursos Naturales (SEMARNAT) en materia de ordenamiento ecológico.

7.1.2. Gestión Integral de riesgos

Se detectó que es imprescindible disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural, por lo cual la operación del Sistema Municipal de Protección Civil resultará de trascendencia, así como la elaboración del Atlas de riesgos.

Objetivo Específico

Disminuir, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de contingencia o desastre natural.

Líneas de Acción

- Generar un marco normativo que permita la gestión integral de riesgos que incluya la prevención y la protección civil.
- Poner en marcha la Unidad de Protección Civil del Municipio que opere bajo un programa municipal de protección civil integral.
- Elaborar el diagnóstico de identificación de peligros e identificación de riesgos de desastres – Atlas de Riesgos -.
- Desarrollar campañas de actuación del gobierno y la sociedad en caso de desastres.

7.1.3. Construcción de calles y mantenimiento de calles

Arterias viales adecuadas y transitables todo el año resultan vitales para el desarrollo de un municipio, por lo cual se requiere impulsar y fortalecer la infraestructura para la movilidad y comunicación terrestre de la población. Entre las demandas y necesidades detectadas resaltan 34 diferentes pavimentaciones de calles en igual número de localidades.

Objetivo Específico

Abatir el déficit de arterias viales, así como mantener en óptimas condiciones las existentes que aseguren la movilidad y comunicación terrestre de la población.

Líneas de Acción

- Impulsar un programa de mantenimiento integral de calles en cada una de las comunidades del municipio que incluya su balizamiento y limpieza permanente.
- Gestionar recursos financieros para la construcción de calles que existen aun sin pavimentar en el municipio.
- Adquisición de maquinaria pesada para la construcción y mantenimiento de calles.

7.1.4. Agua potable

Actualmente solo el 78% de las viviendas particulares habitadas, disponen de agua entubada de la red pública y en 22% no disponen de agua entubada, lo cual exige la atención y abatimiento de esta carencia social que enfrentan las familias del municipio.

Objetivo Específico

Abatir el déficit de servicio de agua potable en viviendas particulares, asegurando que llegue a sus domicilios en calidad y cantidad.

Líneas de Acción

- Elaborar un marco normativo para el uso y aprovechamiento del agua potable en el municipio.
- Fortalecer el Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de La Huacana a efecto de que asegure un mejor servicio a la población.
- Elaborar y poner en operación el Plan Estratégico de Desarrollo 2015 – 2018 del CAPAM.
- Fortalecer las capacidades de las Juntas Locales del Agua de cada localidad.
- Dotar del vital líquido a las viviendas que aun presentan carencia en este servicio.
- Rehabilitar y mejorar los sistemas de conducción y distribución de agua en todo el municipio.
- Clorar permanentemente el agua.

7.1.5. Drenaje, alcantarillado y Aguas Residuales

Actualmente solo el 68% de las viviendas particulares habitadas, disponen de servicio de drenaje, mientras el 32% no disponen de este servicio, lo cual exige la atención y abatimiento de esta carencia social que enfrentan las familias del municipio.

Objetivo Específico

Abatir el déficit de servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Líneas de Acción

- Operar un sistema adecuado de alcantarillado y conducción de aguas residuales.
- Gestionar la construcción y operación de Plantas de Tratamiento en el municipio.
- Rehabilitar las Plantas de Tratamiento existentes para garantizar su operación.
- Dotar del servicio de drenaje a las viviendas que aun presentan carencia en este servicio.
- Promover la instalación de Biodigestores y Letrinas donde las características propias lo ameriten.
- Rehabilitar y mejorar los sistemas de drenaje, alcantarillado en todo el municipio.

7.1.6. Residuos Sólidos y Limpia

Existen deficiencias en el aseo público del municipio, debido en parte a que la limpieza se sigue realizando en forma tradicional, el equipo

se encuentra en malas condiciones, y aunado a ello la población no atiende los horarios de recolección.

Por ello, se considera necesaria una reorganización del personal, rutas de recolección, horarios y adquisición de equipos que permitan recolectar los residuos de forma separada para facilitar su procesamiento y reciclaje.

Aún cuando se dispone de un «Centro Municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CMTIRS), es necesario su rehabilitación y modernización.

Por otro lado se requiere de un servicio de recolección eficiente y para con ello contar con espacios públicos adecuados para la recreación y esparcimiento; para ello, buscaremos el mejoramiento y eficientización de los servicios recolectores de basura, a través de la reorganización y reestructuración de este servicio.

Objetivo Específico

Dar cobertura total y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades, y espacios públicos libres de residuos, así como hacer dar un destino final a los residuos sólidos conforme a la norma aplicable.

Líneas de Acción

- Impulsar un marco regulatorio municipal en materia de residuos sólidos y limpia.
- Operar un espacio para el confinamiento de los residuos sólidos que atienda lo dispuesto la NOM-083-SEMARNAT-2003.
- Impulsar un programa de recolección de residuos que mejore el servicio con mejores horarios de atención en todo el municipio.
- Adquirir equipo y maquinaria para un mejor servicio de recolección y limpia.

7.1.7. Parques y Jardines

Acceder a espacios públicos dignos es un derecho, que el gobierno municipal tiene obligación de proveer, por ello, los parques, jardines y centros recreativos y deportivos públicos requieren de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento para promover del esparcimiento y desarrollo físico y cultural de nuestros habitantes. En esta administración habremos de rehabilitar, equipar y mejorar los espacios existentes, con construcción de techumbres, construcción de unidades deportiva en comunidades del municipio, acondicionamiento de canchas de futbol y básquet bol.

Objetivo Específico

Disponer de espacios públicos adecuados y suficientes destinados a la convivencia y la recreación.

Líneas de Acción

- Programa de rescate de espacios públicos en todas las comunidades del municipio.
- Programa de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.
- Asegurar que los espacios públicos estén libres de violencia, agresiones y actos delictivos.
- Equipar y modernizar los espacios públicos.

7.1.8. Alumbrado público

Estamos conscientes que La Huacana requiere de calles, avenidas y caminos iluminados, que permitan reducir los índices de criminalidad y accidentes que se suscitan en nuestro municipio, para ello impulsaremos este rubro y gestionaremos lo necesario para mejorarlo. Aun cuando el sistema de Alumbrado Pública se ha modernizado, es necesario continuar la instalación de nuevas lámpara ahorradoras en las comunidades que aún no se han modernizado.

Objetivo Específico

Mantener iluminadas calles, banquetas y espacios públicos permanentemente para un tránsito y esparcimiento seguro para todos.

Líneas de Acción

- Programa de atención inmediata a reportes de fallas en el servicio.
- Abatir el costo promedio por luminaria con reconversión de lámparas.
- Rehabilitar y ampliar el servicio de alumbrado público en todo el municipio.
- Realizar la reconversión de las luminarias que aún son de alto consumo.

7.1.9. Abasto

Es necesario reordenar y modernizar el mercado actual y reglamentarlo, de forma tal, que los habitantes de nuestro municipio cuenten con un espacio de seguro de calidad y calidez para el abastecimiento de sus mercancías.

Objetivo Específico

Asegurar la operación adecuada de un espacio ordenado y moderno que facilite el abasto y el intercambio comercial.

Líneas de Acción

- Regulación de la operación de mercados y comercio.
- Rehabilitación y modernización del mercado municipal.
- Otorgar financiamiento a los oferentes para que mejoren sus productos y servicios.
- Incentivar la instalación de nuevos comerciantes con nuevos productos.

7.1.10. Panteones

En el municipio existen varios panteones, el que se ubica en la cabecera municipal se encuentra en buenas condiciones, sin embargo es necesario rehabilitarlo y regularlo para una correcta operación.

Objetivo Específico

Contar con espacios acordes para que la población pueda disponer de un lugar para el descanso de sus seres queridos.

Líneas de Acción

- Regular la operación y funcionamiento de los panteones.
- Elaborar un proyecto de crecimiento del panteón de la cabecera municipal.
- Mejorar la infraestructura peatonal del interior de los panteones.
- Mejorar los accesos y vialidades a los panteones.

7.1.11. Rastro

La calidad de la carne que consumimos debe ser la mejor, para ello debemos implementar una fuerte vigilancia en el rastro del municipio; llevaremos a cabo rondines de vigilancia que impidan la matanza clandestina y la falta de higiene y control del producto cárnico.

Objetivo Específico

Brindar un servicio de sacrificio animal con calidad e higiene así como garantizar que la carne de consumo humano cumpla la normatividad vigente y contar con instalaciones adecuadas que cumplan con la normatividad en la materia.

Líneas de Acción

- Elaborar un proyecto de equipamiento y funcionamiento del rastro municipal o en su caso el estudio para la construcción de uno nuevo.
- Actualizar la reglamentación municipal vigente.
- Diseñar un manual de procedimientos.
- Dotar al rastro municipal de una planta de tratamiento adecuada.

7.2.- Gobierno Eficiente, Eficaz y Transparente**Objetivo Estratégico**

Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública Municipal acorde a las condiciones actuales del Municipio.

Estrategia General

Implementar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías.

7.2.1. Transparencia y acceso a la información pública

Mantener un gobierno abierto y transparente, es una prioridad de la actual administración, para de esta manera proporcionar a la ciudadanía el acceso a la información pública del estado o del municipio, con forme marca la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán.

Objetivo Específico

Transparentar las acciones gubernamentales a la ciudadanía para fortalecer y ampliar los instrumentos existentes en materia de transparencia e implementar nuevas herramientas tecnológicas que garanticen a los ciudadanos el derecho de acceso a la información para mantener al municipio de La Huacana entre los primeros lugares de transparencia a nivel Estatal.

Líneas de Acción

- Mejorar los resultados determinados al municipio por los organismos evaluadores en materia de transparencia del Estado.
- Mejorar la calidad de la información que se publica y dar cumplimiento a la información de oficio e información complementaria.
- Establecer mecanismos de acceso a la información útil para la ciudadanía con discapacidad visual y auditiva.
- Realizar actividades con la ciudadanía para fomentar el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, protección de datos personales y consolidación de la transparencia municipal.
- Desarrollar, con apoyo de las tecnologías de la información, un sistema de acceso a la información pública municipal que permita a los ciudadanos conocer la información base de la Administración Pública, con un enfoque de Gobierno Abierto.

7.2.2. Ingresos propios, Participaciones y aportaciones federales, Egresos y Deuda

Poseer finanzas sanas comienza por no tener deudas, salvo que éstas respondan a un crédito que te lleve a tener un mayor desarrollo para el municipio a largo o mediano plazo, por ello es muy importante tener un buen manejo de los recursos públicos y sobre todo una correcta administración que solucione y no que cause más problemas en cuanto a deudas para el municipio. Por ende esta administración deberá mejorar sus esquemas de recaudación, implementar políticas de gasto racional y austero que genere mayores beneficios para el municipio y sus habitantes.

Objetivo Específico

Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento diversificando las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio.

Líneas de Acción

- Mejorar la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.
- Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.
- Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.
- Establecer convenios de colaboración con la banca para recepción de pagos por concepto de servicios que presta el Ayuntamiento.
- Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.
- Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.
- Actualizar los padrones de contribuyentes de los diferentes rubros.
- Regular la operación de los diferentes negocios establecidos dentro del municipio.
- Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.
- Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas de la administración pública municipal.
- Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.
- Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.
- Efectuar de forma honesta y transparente los procesos de adjudicación municipal, las adquisiciones y la contratación de servicios.
- Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.

7.2.3. Organización Y Planeación

La ciudadanía necesita un Gobierno, que sea capaz de resolver las controversias, un Gobierno que produzca acciones en bien de la población, con leyes y reglamentos.

En la rendición de cuentas se deberá estar al pendiente de seguir observando el buen manejo y aplicación de los recursos financieros del Municipio, para tener una administración honesta, responsables y transparente.

El gobierno municipal, debe de implementar la participación ciudadana en el desarrollo del mismo, mediante la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mediante el cual se fomentará la participación ciudadana para fortalecer un sistema de planeación y de democracia participativa.

De la misma manera deberá promover el Consejo Juvenil, mediante el cual se involucrara a los jóvenes para poder crear conciencia de que son ellos el futuro del desarrollo del municipio.

Objetivo Específico

Consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento de forma transparente y generar un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- Establecer y difundir un programa de atención ciudadana del C. Presidente Municipal.
- Implementar reuniones de trabajo con las diferentes dependencias municipales para evaluar y dar seguimiento al quehacer gubernamental.
- Elaborar manuales de organización y procedimientos para la organización administrativa y la atención ciudadanía.
- Coordinarse con las diferentes áreas del Ayuntamiento, a fin de conocer con ellos de los cambios de los hechos sociales y así estar en condiciones de actualizar los reglamentos.
- Actualización de los diferentes ordenamientos legales.
- Impulsar el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipal (COPLADEMUN).
- Vigilar que mediante el reglamento de Participación Ciudadana se lleve a cabo un buen trabajo.
- Lograr y promover la inclusión de los jóvenes en temas y proyectos de desarrollo municipal.

7.2.4. Capacitación y profesionalización

En el intento por profesionalizar el servicio público, se tratara de establecer el servicio civil de carrera, como un instrumento que motive entre todos los servidores públicos y ganen interés por la realización de una carrera profesional que servirá tanto en el desarrollo profesional como en la prestación de un mejor servicio público.

La prioridad del municipio es garantizar las condiciones para el Desarrollo Humano Sustentable, por lo tanto, los servidores públicos están obligados a facilitar el acceso de la población a los beneficios que les corresponden. La corrupción es un inhibidor de la eficacia y eficiencia del gobierno en la provisión de bienes públicos. En lo que respecta a la organización en todas sus áreas administrativas, aunque es necesario actualizarlos y adaptarlos a las nuevas necesidades de la administración pública que recién inicia.

Por lo tanto, se tratara de fortalecer e impulsar el funcionamiento del ayuntamiento y de la administración pública, para cumplir sus obligaciones y responsabilidades con la ciudadanía de forma eficaz y eficiente.

Por ello, para proveer con eficacia y eficiencia los bienes públicos que demanda la sociedad es necesario mejorar el desempeño y los resultados de la función pública, así como combatir frontalmente la corrupción con acciones innovadoras que castiguen los conflictos de interés, el tráfico de influencias, la desviación de recursos públicos y el clientelismo, entre otras prácticas.

Objetivo Específico

Garantizar la capacidad técnica – administrativa de los funcionarios, promoviendo mayores grados de responsabilidad, diligencia y rendimiento a través de la capacitación y asesoramiento correcto. Establecer un órgano de consulta, deliberación y de toma de decisiones en la administración de la carrera de la administración pública.

Líneas de Acción

- Emitir un reglamento que regule el Servicio Civil de Carrera en el municipio.
- Integrar una Comisión del Servicio Civil de Carrera que funja como órgano de capacitación y evaluación permanente.
- Implementar cursos sobre administración pública y de servicio social con profesionales de los dos ramos.
- Actualizar el catálogo de puestos y sueldos de la administración municipal.
- Solicitar al Honorable Ayuntamiento se autoricen recursos financieros.

- Reglamento del Servicio Civil de Carrera Municipal.
- Comisión Especial del Servicio Civil de Carrera.
- Impartir dos cursos anuales a los funcionarios municipales sobre desarrollo humano y profesional.
- Crear conciencia entre los trabajadores sobre todos los beneficios que conllevar el trabajar con calidad y calidez.
- Apego a los reglamentos internos para la evaluación del personal y llevar hacia un mejor desarrollo del servicio público.
- Implementar el servicio de evaluación ciudadana para la evaluación del servidor público.
- Actualizar el Organigrama de la Administración Pública Municipal 2015-2018
- Capacitar y actualizar de forma continua a todos los niveles de gobierno.
- Que cada área cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Mejorar la sana convivencia de nuestros ciudadanos.

7.2.5. Tecnologías de la información

Es indispensable que el gobierno haga uso de las nuevas tecnologías en todos sus procesos ya que ello permite ser más eficiente y eficaz en sus acciones y actividades diarias por este gobierno habrá de actualizar toda su infraestructura tecnológica y capacitar a su personal.

Objetivo Específico

Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

Líneas de Acción

- Instalar la primera Comisión del Gobierno Abierto, permitiendo con ello mejorar los diferentes procesos de gestión y administración durante el primer año de gobierno.
- Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.
- Consolidar a La Huacana como un Municipio Digital.
- Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.
- Implementar una plataforma de servicios públicos en línea.
- Dotar en espacios públicos con servicios de internet gratuito, iluminación y electricidad.
- Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.
- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.
- Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias y entidades del municipio.
- Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las Dependencias y Entidades ofrecen a la ciudadanía.

7.2.6. Seguridad pública, Policía preventiva y Tránsito

La seguridad pública es un tema muy tocado en todas las administraciones, de tal manera que en la actual es tema prioritario y de vital importancia ya que se trata de garantizar a toda la ciudadanía el respaldo y protección necesaria para que se pueda vivir en armonía; es muy importante recalcar que de alguna manera resulta insuficientes los recursos materiales existentes en el tema de seguridad en el municipio, debido que los existente están en muy mal estado, por lo que resultara necesario gestionar la aportación estatal para poder contar con mas armamento, mejores vehículos, equipos de comunicación y mejor preparación; para de esta manera poder ofrecer a la población una protección adecuada y en tiempo.

Objetivo Específico

Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes garantizando su seguridad en su persona, familia y su patrimonio a través de un cuerpo de policía eficiente y honesto, que garantice un buen servicio a la población, con los elementos materiales y técnicos para el buen desempeño de sus funciones.

Líneas de Acción

- Trabajar de manera coordinada a través del Mando Único con las instancias del gobierno federal y estatal en la prevención y combate del delito.
- Incrementar el estado de fuerza, para que al finalizar la administración se aproxime a los requerimientos que marca la media internacional de policías por habitante.

- Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- Incrementar el número de patrullas durante la administración y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.
- Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial, fomentando la mejora de la movilidad urbana.
- Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.
- Gestionar cursos de capacitación para todo el cuerpo policiaco, a fin de que adquieran conocimientos suficientes en el adecuado manejo de armas, primeros auxilios; marco jurídico, ética y respeto a la sociedad.
- Establece un sistema ciudadano de denuncia anónima para el combate a la delincuencia.
- Aplicar los exámenes de control y confianza periódicamente al personal de la seguridad pública municipal.
- Mejorar la armonía en la ciudadanía mediante la participación ciudadana en talleres de prevención del delito.
- Continuar con las rutas de vigilancia y patrullaje establecidas.
- Capacitar a todos los departamentos de seguridad para que de esta manera puedan prestar un mejor servicio.
- Proporcionar atención especializada en zonas conflictivas.

7.3.- Fortalecimiento de la Económica local

Objetivo Estratégico

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprended turismo, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

Estrategia General

Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del Municipio y la actividad turística para mejoras las condiciones de empleo – ingreso en el municipio.

7.3.1. Empleo, Industria, comercio y servicios

En el municipio, se encuentran establecidos un gran número de pequeños comercios, que son una solución de auto – empleo para las familias.

El comercio es una de las actividades principales en el municipio, que gracias a su crecimiento da empleo a una parte importantes de la población, sin embargo su establecimiento y crecimiento no ha sido regulado y ordenado de forma adecuada.

- Empacadora de melón «Cuyucu», situada en Zicuirán.
- Empacadora de Jamaica Orgánica, situada en El Capire de Oropeo.
- Empacadora de Jamaica «Unión de jamaíqueros de tierra caliente», situada en arronjadero.

Objetivo Específico

Promover la industria en el municipio para fortalecer el comercio y los servicios que redunden en mejores empleos para los habitantes del municipio.

Líneas de Acción

- Integrar un comité ciudadano de comerciantes e industriales que promuevan el desarrollo del municipio.
- Gestionar recursos financieros de apoyo a la mediana y pequeña industria.
- Gestionar programas estatales y federales para estudiantes universitarios emprendedores.
- Promover el municipio como área geográfica estratégica para la instalación de nuevas industrias.
- Promover la industrialización de productos del campo.

7.3.2. Agricultura, ganadería, forestal y pesca

Las principales actividades comerciales que se desarrollan en el municipio son:

- Ganadería
- Pesca
- Agricultura
- Comercio
- Minería

Las partes céntricas y sur del municipio se localizan en zonas más aptas para el desarrollo de la actividad ganadera, planteándose el fortalecimiento de la actividad para la producción de animales de engorda e incluso el aprovechamiento para la industria peletera. La ganadería es extensiva en el municipio ya que cuenta con gran extensión de áreas de temporal.

En lo que se refiere a pesca existe producción de pez en estanques rústicos y jaulas flotantes en la presa de Zicuirán. La falta de conocimientos sobre los beneficios del pez diablo afecta su comercialización, así como los beneficios medicinales que puede tener.

En la agricultura se cultiva el maíz, sorgo, frijol, ajonjolí, Jamaica y cacahuate así como el pepino, jícama, chile de árbol, Chile serrano, tomate de cascara, chile habanero, frijol ejotero, Calabacita y calabaza castilla los cuales son en menos escala de producción.

Lo que respecta a la minería se trabaja una pequeña planta de molienda de cobre que dan trabajo a más de 200 personas, la cual se encuentra ubicada en la localidad de Inguaran. Existen proyectos de explotación para la mina por parte de empresas extranjeras.

Objetivo Específico

Promover el desarrollo, modernización y tecnificación de las actividades agrícolas, ganaderas, forestal y pesca en todo el municipio, para elevar la producción y la productividad.

Líneas de Acción

- Realizar un programa de trabajo o informe de resultados para atraer inversiones extranjeras,
- Fomentar la vinculación con las instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para promover la investigación de alternativas económicas del municipio.
- Capacitación de los productores sobre la organización productiva.
- Gestionar proyectos productivos que inyecten a los diferentes sectores productivos.
- Incrementar la productividad mediante la mejora genética y el manejo silvopastoril.
- Capacitar a los agricultores del municipio en autogestión de recursos ante instancias gubernamentales, privadas y de la banca para la tecnificación del campo. Participando en el programa de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural.
- Incrementar la reconversión productiva del municipio, con énfasis en la sustentabilidad y en la protección del medio ambiente. Incluido en el programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria.

7.3.4. Turismo

En el tema de turismo el Municipio necesita un gran impulso, tanto de los prestadores de servicios como de la promoción de los atractivos del mismo, por eso es necesario llevar un gran seguimiento en este tema para reactivarlo ya que poder ser una estrategia fundamental en el desarrollo del mismo ya que sería una importante derrama económica y sobre todo una buena fuente de generación de empleos.

Impulsar el desarrollo turístico mediante promoción del municipio, protección del turista y protección de las áreas naturales atractivas del municipio como los son:

- ✓ La presita
- ✓ Balneario agua caliente
- ✓ Balneario la cascada
- ✓ La presa de Zicuirán
- ✓ Centro recreativo Ixtapita
- ✓ El volcán de Jorullo
- ✓ Tirolsa

Objetivo Específico

Promover el Turismo como fuente importante del desarrollo económico, promoviendo rutas turísticas en todo el municipio.

Líneas de Acción

- Elaboración de un programa de desarrollo turístico a mediano y largo plazo, que incorpore los elementos con que se cuentan actualmente.
- Formación del Patronato para el Desarrollo turístico del Municipio de La Huacana.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales la promoción del municipio en los diferentes foros nacionales e internacionales
- Promoción de los puntos clave de visita en el corredor turístico.
- Rescatar y promover las fiestas tradicionales.

- Elaborar el proyecto ejecutivo de corredor turístico conjuntamente con las instancias de los gobiernos federales y estatales.
- Crear un comité para la operación de la iluminación escénica.
- Promover una vinculación entre la secretaria de turismo del Gobierno del Estado para implementar programas y proyectos para el fortalecimiento de actividades turísticas.
- Fomentar y mejorar los atractivos turísticos del municipio.
- Crear un programa de protección al turista que garantice la seguridad y tranquilidad del mismo.

7.3.5. Comunicación terrestre y transporte públicos

Aun cuando el municipio dispone de carretera federal, y caminos estatales y rurales, aún se encuentran muchas comunidades sin acceso a través de carreteras asfaltadas o pavimentadas lo que dificulta el tránsito y el intercambio de mercancías.

Objetivo Específico

Optimizar la movilidad entre las comunidades y las zonas rurales a efecto de garantizar un tránsito seguro y permanente.

Líneas de Acción

- Construcción de caminos y puentes en la zona rural.
- Mantenimiento de caminos, calles y bordos.
- Impulsar el mantenimiento y mejoramiento del sistema de actual de carreteras federales y estatales.
- Gestionar ante la SCT y la Junta de caminos programas integrales de construcción, conservación y ampliación de infraestructura carretera.
- Gestionar la construcción del paso a desnivel para dar continuidad a la calle Benito Juárez, que comunica a varias comunidades del municipio.
- Programa municipal de mejoramiento de caminos y brechas vecinales.
- Programa de ordenamiento del transporte público interno.

7.4.- Atención de las carencias sociales y grupos vulnerables

Objetivo Estratégico

Disminuir las variables de pobreza como son las carencias sociales, la marginación y el rezago en los que puedan encontrarse la población en general y en particular los grupos vulnerables mediante la igualdad de oportunidades y puedan de esta manera desarrollarse de manera digna, independiente y plena.

Estrategia General

Atender y resolver la problemática que enfrentan la población en situación de pobreza y que presenta alguna vulnerabilidad por su condición, a través del abatimiento de las carencias sociales y atención especializada.

7.4.1. Pobreza

En el municipio el 80.7 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 34.5 por ciento en pobreza extrema. Se registran 14 ZAP urbanas en las que en 2010 habitaban 10,795 personas: el 14.3 por ciento en ZAP con Bajo rezago social, 57.1 por ciento en ZAP con Medio rezago social y 28.6 por ciento en ZAP con Alto rezago social. Por tanto es urgente que el gobierno municipal abata las carencias sociales que generan las condiciones de pobreza.

Objetivo Específico

Disminuir las carencias sociales que afectan a más de la mitad de la población para que salgan de su condición de pobreza extrema y pobreza.

Líneas de Acción

- Desarrollar, implementar y evaluar un modelo para mitigar la pobreza multidimensional en el municipio;
- Crear un comité municipal comprometido con el desarrollo integral de nuestro municipio, que fomenten la captación de recursos privados para proyectos de superación de pobreza multidimensional y transparenten su ejercicio en beneficio del municipio;
- Asegurar que la población más vulnerable tenga oportunidad para cubrir las carencias en cuanto a calidad y servicios básicos de la vivienda;
- Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas (ZAPU'S), que permitan definir las respectivas acciones

- en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.
- Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.

7.4.2. Educación y cultura

Objetivo Específico

Brindar a la sociedad las herramientas necesarias para poder acceder a mejores oportunidades de desarrollo humano, como un factor para la integración social, considerándola como posibilidad del desarrollo del ser humano y como medio de cohesión mediante la restauración del tejido social.

Líneas de Acción

- Programa de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de forma coordinada con el Estado y la Federación.
- Implementar acciones para la participación de los estudiantes, los profesores, las asociaciones y los padres de familia en el desarrollo educativo;
- Otorgar becas a estudiantes de escasos recursos y de excelencia académica;
- Impartición de cursos de orientación vocacional;
- Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema municipal de bibliotecas, entendiendo a éstas como centros de encuentro para el apoyo a la investigación, la consulta de información, el aprendizaje y el fomento del hábito de la lectura.
- Estimular el uso de tecnologías de información y aprendizaje de idiomas, planeando y desarrollando la infraestructura y equipamiento requeridos y creando las condiciones necesarias para el ofrecimiento de estos servicios.
- Generar los espacios donde las manifestaciones artísticas puedan converger y conformar una oferta cultural para la ciudadanía en general.
- Organizar festivales en torno a cada una de las formas de expresión artística;
- Vincular al municipio con diversas instituciones culturales estatales y nacionales;

7.4.3. Salud

La oferta de los servicios de salud para atender esta demanda no ha crecido al ritmo necesario. Es impostergable empatar la oferta con la demanda. El aumento en la prevalencia e incidencia de las enfermedades crónico degenerativo requiere de estrategias e infraestructura médicas diferentes. El fomento de la salud a través de la nueva salud pública por un lado y las unidades especializadas por el otro, requiere de personal médico y paramédico capacitado, además de programas específicos orientados a la población en riesgo. Actualmente poco menos de la mitad de la población no tiene derechohabencia a la salud.

Objetivo Específico

Garantizar que la población acceda a servicios de salud de forma segura, oportuna y eficiente que garantice su buen estado físico y mental para una vida digna.

Líneas de Acción

- Llevar personal capacitado a las comunidades, para la aplicación de servicios de salud calificados.
- Ofrecer los servicios básicos de salud en coordinación con sector Salud e IMSS.
- Instalación del Comité de Salud Municipal con la finalidad de realizar acciones que nos lleven a la acreditación de nuestro Municipio, dentro de la Red Nacional de Municipios Saludables.
- En coordinación con Sector Salud y Protección Civil realizar un curso de capacitación anual a maestros y padres de familia de las diferentes instituciones educativas para atención de primeros auxilios.
- En coordinación con los delegados Municipales, sector salud y comités de salud, identificar focos probables de infección en nuestro Municipio que representan un riesgo sanitario, con la finalidad de dar solución temprana y evitar patologías de importancia epidemiológica.
- En coordinación con DIF Municipal realizar censo nominal de personas con capacidades diferentes, y realizar los trámites correspondientes para brindarles atención médica especializada, así como apoyo para su ingreso a un centro de rehabilitación.
- Implementar a través del DIF campañas de detección oportuna de cáncer de mama, de próstata y cervicouterino; consultas a domicilio, pláticas a escuelas y grupos comunitarios sobre salud, higiene, alimentación y cuidado personal.
- El DIF Municipal prestará el servicio de atención psicológica a la población a través de consultas, sesiones de trabajo y seguimiento de casos.
- El DIF Municipal promoverá la coordinación con las escuelas del municipio para establecer mecanismos para la detección y atención de problemas psicológicos.
- Atención odontológica de pacientes dentro del consultorio dental del DIF municipal.

- Platica a todo paciente que sea tratado dentro del consultorio sobre las diferentes enfermedades bucos dentales.
- Elaboración de un periódico mural mensual sobre salud médica y dental.
- Promoción y desarrollo de la Semana nacional de salud bucal.
- Pláticas sobre salud e higiene bucal en escuelas primarias y preescolares en coordinación con el sector salud.
- Evaluar y separar por grupos y padecimientos a los usuarios del servicio de rehabilitación, atendiendo a los pacientes que por sus características requieran atención a domicilio y canalizando a los que requieran de atención especializada de otro nivel, y/o a psicología o trabajo social.
- Apoyo especial a la población de la 3ª edad con pláticas, actividad física, prevención y tratamiento de lesiones, entre otras.
- Equipamiento y remodelación de centros de salud y gimnasio de rehabilitación y centros de convivencia;
- Desarrollo, implementación y evaluación de acciones innovadoras que promuevan la inclusión social y mitiguen la pobreza multidimensional en el municipio.
- Promover programas que den atención y mejoramiento nutricional y de salud a la población marginada y grupos vulnerables.

7.4.4. Vivienda

La calidad de las viviendas que habitan una gran cantidad de nuestros habitantes aún carecen de los servicios básicos, sus materiales no son durables y presentan fuerte hacinamiento.

Objetivo Específico

Mejorar las viviendas de las familias más pobres de nuestro municipio en sus materiales y servicios básicos, así como promover el desarrollo de fraccionamientos populares de bajo costo para personas de escasos recursos.

Líneas de Acción

- Implementar programas de mejoramiento de viviendas en todo el municipio.
- Apoyar la construcción de vivienda rural y en su caso, regularización de la tierra;
- Fomentar la participación de la iniciativa privada en el mejoramiento de la vivienda rural;
- Promover esquemas de autofinanciamiento en programas de construcción, mejoramiento y ampliación de viviendas.
- Desalentar la creación de asentamientos humanos irregulares.

7.4.5. Grupos vulnerables e igualdad de género

En el municipio se registran más de mil 800 personas con alguna discapacidad, otro número importante de mujeres violentadas y niños en y de la calle que requieren de atención psicológica, medica, alimentación. Adicionalmente existe población mayor abandonada que no tiene acceso a la salud y alimentación.

Objetivo Específico

Identificar, atender y respaldar a la población del municipio que presenta algún grado de vulnerabilidad por su condición física, de género o ideológica.

Líneas de Acción

- Establecer sistemas de asistencia y protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar programas y proyectos productivos entre sociedad y gobierno para fomentar el desarrollo social y mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, dando prioridad a los que favorezcan al desarrollo de las capacidades de las personas, vigilando el correcto y eficiente manejo y ejecución de recursos.
- Garantizar la seguridad social ampliando la cobertura de los programas sociales, incluyendo en estos a las personas con discapacidad, ya que en nuestro país el 10% de la población tiene alguna discapacidad física o mental, lo anterior gestionando ante los diferentes órganos de gobierno como son federal y estatal y así lograr un apoyo íntegro y sin duplicidad de atención
- Gestionar para integrar a todos nuestro adultos mayores al programa 65 y + para que reciban un apoyo monetario y con este apoyo tengan una vejez más digna.
- Crear fuentes de empleo a personas mayores aprovechando su experiencia y de esta forma evitar el empobrecimiento progresivo, esto creando estímulos para empresas de la región o creación de talleres productivos municipales.
- Identificar a niños y jóvenes en situación de calle, implementar programas para el combate de drogas, evitar la deserción escolar por medio de becas, así mismo detectar a niños y jóvenes en edad escolar que hayan abandonado la escuela y reintegrarlos a las mismas para su pleno desarrollo.
- Realizar un censo para identificar a las personas discapacitadas y así poder brindar apoyos de acuerdo a sus limitaciones de igual forma crear espacios para su recreación, esparcimiento educación y salud, incluirlos a la vida laboral de acuerdo a sus capacidades,

- dando prioridad a personas con discapacidad que se encuentren en extrema pobreza.
- Brindar apoyos alimentarios y de nutrición tanto a niños, mujeres violentadas y adultos mayores.
 - Crear estancias infantiles o guarderías para madres que tengan que trabajar y brindarles seguridad para sus hijos.
 - Motivar en la población objetivo, la autogestión para su inclusión en los programas de asistencia social del gobierno estatal, federal y municipal.
 - Fomentar en las personas con enfermedades crónicas y capacidades diferentes, el acercamiento a instituciones gubernamentales de tal manera que su atención medica sea la indicada a su padecimiento y se promuevan apoyos para mejorar su calidad de vida durante el proceso de su enfermedad.
 - Canalizar al departamento o instancia correspondiente de acuerdo a su problemática.
 - Impulsar procesos de participación y organización comunitarias.
 - Integrar Planes Estratégicos Comunitarios derivados de los procesos formativos – educativos.
 - Proporcionar desayunos calientes y fríos con alto nivel nutrimental a niños y niñas.
 - Ampliar y Mejorar la atención en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
 - Complementar la distribución de los desayunos escolares calientes y fríos con acciones educativas que motiven a mejorar los hábitos alimentarios, y de higiene de los niños, niñas y familia en general.
 - Mejorar y ampliar la estancia del adulto mayor, a fin de contar con más y mejores condiciones de atención.

7.4.6. Juventud, deporte y recreación

La infraestructura deportiva que requiere ampliaciones y mejoramiento, así como nuevos espacios para promover el deporte, la recreación y una vida sana de todos los habitantes del municipio, pero con interés especial en los jóvenes, los cuales es necesario sacarlos de las calles para incorporarlos a actividades sanas que promuevan su crecimiento y desarrollo adecuado.

Objetivo Específico

Despertar el interés en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en la práctica del deporte individual y de conjunto como beneficio a la salud, así como Impulsar a niños, jóvenes y adultos la práctica deportiva en sus diferentes capacidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

Líneas de Acción

- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.
- Fortalecer los programas de deporte popular, amateur y de alto rendimiento.
- Incrementar los programas y las actividades deportivas en todos los niveles educativos, principalmente en la educación básica, a través de la actualización y mejora de la enseñanza de la educación física.
- Establecer estrategias que permitan atraer recursos tanto económicos como en especie.

7.5.- Desarrollo ecológico y del medio ambiente

Objetivo Estratégico

Contribuir a generar un municipio que cuida de su medio ambiente, recursos naturales y coexiste con la naturaleza en armonía para asegurar los recursos naturales y medio para las generaciones siguientes.

Estrategia General

Respeto pleno a las normas oficiales en materia de medio ambiente y el impulso al uso racional, adecuado y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.

7.5.1. Medio Ambiente

Objetivo Específico

Mejorar nuestro entorno ecológico promoviendo el cuidado del medio ambiente con el cumplimiento de las normas oficiales en la materia y promoviendo la producción y convivencia sustentable.

Líneas de Acción

- Fomentar áreas de reforestación a pequeña escala.
- Impulsar las áreas existentes.

- Evitar las descargas de aguas negras a los ríos, arroyos y barrancas del Municipio.
- Rescatar tierras de cultivo que son afectadas por descargas de drenajes de establos y casas.
- Motivar y educar a la población para que separe y recicle los desechos aprovechables.
- Colocar cestos de basura en lugares públicos.
- Hacer campañas de concientización sobre el tema del cuidado del medio ambiente.
- No permitir la quema de llantas y pastizales.
- Elaborar programas de recolección de baterías.
- Poner centros de acopio para neumáticos.

8.- Proyectos, obras y acciones.

Durante los recorridos que realizamos por todo el territorio municipal, se pudo dar cuenta que a pesar de los avances de administraciones anteriores a un hay mucho rezagos y carencias en cada una de nuestras localidades, que requieren de más obra pública.

Las necesidades detectadas y demandas planeadas se concentraron en poco menos de 300 obras, programas y acciones que a continuación se presentan por eje estratégico, dichas obras, programas y acciones serán la base con la cual esta administración buscará alcanzar los objetivos planteados en este Plan de Desarrollo Municipal.

7.1 PLANEACIÓN URBANA Y SEVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
1	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	EL CHILAR	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
2	REHABILITACION DEL POZO DE AGUA POTABLE	EL CHILAR	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
3	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD	CUPUAN DEL RIO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
4	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	LAS ANONAS	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
5	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	CAPIRE DE OROPEO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
6	CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE	EL JAZMIN	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
7	REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE	EL RECREO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
8	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	OROPEO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
9	CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE	EL NARANJITO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
10	SUMINISTRO DE MANGUERA PARA AGUA POTABLE	LOS POCITOS	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
11	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	SAN FRANCISCO DE LOS RANCHOS	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
12	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO	NUEVO CENTRO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
13	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	EL CHAUZ	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
14	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	GUADALUPE OROPEO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
15	CONSTRUCCION DE POZO PARA AGUA POTABLE	EL LINDERO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
16	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	EL CERRITO COLORADO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
17	REHABILITACION DEL AGUA POTABLE	ARROYO DEL ESPIRITU SANTO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
18	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	CUIMBO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
19	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE AGUA POTABLE	HUATZIRAN	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
20	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE AGUA POTABLE	SAN ISIDRO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
21	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	COL LAZARO CARDENAS LA HUACANA	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
22	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	EL VARILLO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
23	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD	LOS TERREROS	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
24	CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	LA GALLINA	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
25	CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	EL RECODO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
26	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO	PIEDRA VERDE	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
27	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	LOS CIRIANCITOS	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
28	REHABILITACION Y SUSTITUCION DE REDES DE AGUA POTABLE	VARIAS	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
29	TERMIANCION DE DRENAJE SANITARIO	EL CHAUZ	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
30	RED DE DRENAJE SANITARIO	COL LA HUERTA LA HUACANA	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
31	RED DE AGUA POTABLE	COL LA HUERTA LA HUACANA	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
32	RED DE DRENAJE SANITARIO	COL VICENTE GUERRERO LA HUACANA	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
33	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD	CUPUAN DEL RIO	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
34	REHABILITACION DE COLECTOR PRINCIPAL	LA HUACANA	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.4 AGUA POTABLE
35	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	VARIAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE CALLES
36	Rehabilitacion de calles varias en la Cebecera Municipal.	LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE CALLES
37	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	SANTA MARIA DE GORETTE	PROYECTO ESPECIAL		7.1.1 PLANEACION URBANA
38	CONSTRUCCION DE PLAZA JARDINADA	LA PEDREGOZA	PROYECTO ESPECIAL		7.1.7 PARQUES Y JARDINES
39	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUETBOL Y TECHUMBRE	LA PEDREGOZA	PROYECTO ESPECIAL		
40	REVESTIMIENTO DE CALLES	EL CHILAR	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE CALLES

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA
41	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	LOS OLIVOS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE CALLES
42	MANTENIMIENTO A EXPLANADA DE LA PLAZA PUBLICA	LOS OLIVOS	PROYECTO ESPECIAL		7.1.7 PARQUES Y JARDINES
43	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	SAN PEDRO BARAJAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
44	CONSTRUCCION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD (TOPE)	CAYACO	PROYECTO ESPECIAL		7.1.2 GESTION INTEGRAL DE RIESGO
45	GESTION DE ANTENA SATELITAL PARA TELEFONIA CELULAR	CAYACO			7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
46	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE	LAJITA DE CAYACO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
47	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE	TAMO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
48	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE	PIEDRA VERDE	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
49	PAVIMENTACION DE CALLES	COL CENTRO LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
50	CONSTRUCCION DE PLAZA JARDINADA	COL LINDAVISTA LA HUACANA	PROYECTO ESPECIAL		7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
51	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE PRINCIPAL	COL LINDAVISTA LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
52	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL	COL MORELOS LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
53	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	COL VICENTE GUERRERO LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
54	REHABILITACION DE PARQUE MUNICIPAL	COL VASCO DE QUIROGA LA HUACANA	PROYECTO ESPECIAL		7.1.7 PARQUES Y JARDINES
55	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN DOS CALLES DE LA COLONIA	COL VASCO DE QUIROGA LA HUACANA	AGUA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.5 DRENAJE ALCANTARILLADO
56	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE	SAN PEDRO BARAJAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
57	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE	EL PUERTO DEL LIMON	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
58	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE	PUEBLO VIEJO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
59	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	PUEBLO VIEJO	PROYECTO ESPECIAL		7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
60	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE	MANGA DE CUIMBO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
61	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE	LAS PILAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
62	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL	RANCHO NUEVO(SINAGUA)	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
63	COLOCACION DE TOPES EN CARRETERA	SAN MIGUEL	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
64	CONSTRUCCION DE PLAZA JARDINADA	NUEVO CENTRO	PROYECTO ESPECIAL		7.1.7 PARQUES Y JARDINES
65	PAVIMENTACION DE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y FRANCISCO I. MADERO	NUEVO CENTRO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.7 PARQUES Y JARDINES
66	CONSTRUCCION DE DESCANZO EN PANTEON	NUEVO CENTRO	PROYECTO ESPECIAL		7.1.10 PANTEONES
67	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	EL CHAUZ	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
68	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	EL LINDERO	PROYECTO ESPECIAL		7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA
69	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE PRINCIPAL	EL LINDERO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
70	REVESTIMIENTO DE CALLES	EL CERRITO COLORADO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
71	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	SAN IGNACIO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
72	GESTION DE ANTENA SATELITAL PARA TELEFONIA CELULAR	LA ZAUDA			7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
73	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLE	ICHAMIO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
74	CONSTRUCCION DE ANDADOR EN BORDO CARRETERA	LA ZAUDA			7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
75	CERCO PERIMETRAL EN PANTEON COMUNAL Y CONSTRUCCION DE DESCANZO	NUEVO INGUARAN	PROYECTO ESPECIAL		7.1.10 PANTEONES
76	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE LA CALLE PRINCIPAL	SAN NICOLAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
77	PAVIMENTACION DE CALLES	COL CENTRO LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
78	CONSTRUCCION DE MURO PARA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LA COLONIA	COL UNIERSIDAD MICHOACANA	PROYECTO ESPECIAL		7.1.6 DRENAJE Y ALCANTARILLADO
79	PAVIMENTACION DE CALLES	COL ERNESTO RODRIGUEZ	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
80	CONSTRUCCION DE DESCANZO EN PANTEON	PUERTA DE LA PLAYA	PROYECTO ESPECIAL		7.1.10 PANTEONES
81	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE UNA CALLE	AGUA BLANCA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA
82	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	COL BUENOS AIRES	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
83	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	COL VALLADOLID LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
84	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	COL EMILIANO ZAPATA LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
85	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	ZICUIRAN	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
86	REHABILITACION DE MERCADO MUNICIPAL	LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.9 ABASTO
87	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	CARAMICUAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
88	CONSTRUCCION DE TOPES VIALES	EL VARILLO			7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
89	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	LA CORUCA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
90	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	LA JOYA DE ALVAREZ	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
91	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	EL LIMONSITO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
92	CONSTRUCCION DE PLAZA JARDINADA	MARTIRES DE LA PAROTA			7.1.7 PARQUES Y JARDINES
93	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	SANTA MARIA DE GORETY	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
94	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CAMINO PEDREGOZA-SAN IGNACIO	LA PEDREGOZA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.3 CONSTRUCCION DE CALLES Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATEGICA
95	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	LAS ANONAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
96	CONSTRUCCION DE CARRETERA CAYACO-HACIENDA VIEJA	CAPIRE DE OROPEO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
97	CONSTRUCCION DE CARRETERA CUPUANSILLO-LA PEÑA	LA PEÑA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
98	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR RIO SAN PEDRO	SAN PEDRO BARAJAS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
99	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR RIO CAYACO	CAYACO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
100	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	ICHAMIO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
101	CONSTRUCCION DE PUENTE VADO	EL CUATRO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
102	CONSTRUCCION DE CARRETERA MANGA DE CHAVES-HUACANA	MANGA DE CHAVES	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
103	REHABILITACION DE CAMINO	LA ALGODONERA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
104	CONSTRUCCION DE VADO	LA ALGODONERA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
105	PAVIMENTACION ECOLOGICA DE CALLES	EL LIMONSITO	URBANIZACION		7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
106	RECONSTRUCCION DE VADO	EL PUERTO DEL LIMON	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
107	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	EL NARANJITO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
108	GESTIONAR LA CONSERVACION DE LA CARRETERA EL VARILLO-MATA DE PLATANO	MATA DE PLATANO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
109	REVESTIMIENTO DE CAMINO	EL CANELO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
110	CONSTRUCCION DE CARRETERA CHAUZ-VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
111	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	HACIENDA VIEJA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
112	APERTURA NUEVA DE BRECHA	HACIENDA VIEJA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
113	CONSTRUCCION DE CARRETERA SAN IGNACIO-EL CERRITO COLORADO	EL CERRITO COLORADO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
114	CONSTRUCCION DE CARRETERA SAN IGNACIO-EL PALMAR	EL PALMAR	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATÉJICA
115	REVESTIMIENTO DE CAMINO	LOS DOLORES	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
116	REVESTIMIENTO DE CAMINO	ARROYO DEL ESPIRITU SANTO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
117	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN CAMINO ARROYO DEL ESPIRITU SANTO-EL ESTRADITO	ARROYO DEL ESPIRITU SANTO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
118	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	ARROYO DEL ESPIRITU SANTO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
119	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	CUIMBO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
120	GESTIONAR CONSTRUCCION DE CARRETERA EL CIRUELO-NARANJO DE TZIRITZICUARO	NARANJO DE TZIRITZICUARO	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
121	ARREGLO DE CARRETERA EN CURVA NOMBRADA EL CARACOL	AGUA BLANCA	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
122	REVESTIMIENTO DE CAMINO	MARTIRES DE LA PAROTA	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
123	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL PARA COMUNICAR EL RECREO-COL LAZARO CARDENAS	EL RECREO	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATEGICA
124	APERTURA Y CONSERVACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	LOS OLIVOS	OTROS PROYECTOS	COMPLEMENTARIA	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
125	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS	RANCHO NUEVO (SINAGUA)	PRODUCTIVO	COMPLEMENTARIO	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
126	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS	LAS CRUCES	PRODUCTIVO	COMPLEMENTARIO	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
127	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS	EL CERRITO COLORADO	PRODUCTIVO	COMPLEMENTARIO	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
128	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS	LA ZAUDA	PRODUCTIVO	COMPLEMENTARIO	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
129	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS	MARTIRES DE LA PAROTA	PRODUCTIVO	COMPLEMENTARIO	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
130	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS	ZICUIRAN	PRODUCTIVO	COMPLEMENTARIO	7.1.1 PLANEACIÓN URBANA, RESERVA TERRITORIAL Y ORDENAMIENTRO ECOLOGICO
131	AMPLIACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LA COLONIA	COL UNIVERSIDAD MICHOACANA	VIVIENDA	DIRECTA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
132	AMPLIACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION	LOS OLIVOS	VIVIENDA	DIRECTA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
133	ILUMINACION DE CAMPO DE FUTBOL	CUPUAN DEL RIO	PROYECTO ESPECIAL	COMPLEMENTARIO	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
134	ALUMBRADO PUBLICO	ARRONJADERO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
135	ALUMBRADO PUBLICO	COL MORELOS LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
136	ALUMBRADO PUBLICO	EL RECREO	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA
137	ALUMBRADO PUBLICO	RINCON DEL LEON	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
138	AMPLIACION DE RED MEDIA Y BAJA TENSION	OROPEO	VIVIENDA	DIRECTA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
139	ALUMBRADO PUBLICO	SAN MIGUEL	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
140	SUMINISTRO DE 1 TRANSFORMADOR	SAN MIGUEL	VIVIENDA	DIRECTA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
141	MANTENIMIENTO A ALUMBRADO PUBLICO	EL LINDERO	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
142	SUMINISTRO DE PARARRAYOS	SAN IGNACIO			7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
143	ALUMBRADO PUBLICO	LOS DOLORES	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
144	ALUMBRADO PUBLICO	ARROYO DEL ESPIRITU SANTO	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
145	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO	COL ERNESTO RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
146	ALUMBRADO PUBLICO	CARAMICUAS	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
147	AMPLIACION DE RED MEDIA Y BAJA TENSION	LOS CIRIANCITOS	VIVIENDA	DIRECTA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
148	CONSTRUCCION DE MURO PARA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	COL UNIVERSIDAD MICHOACANA			7.1.5 DRENAJE ALCANTARILLADO
149	CONSTRUCCION DE MURO PARA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	ICHAMIO			7.1.5 DRENAJE ALCANTARILLADO
150	IMPLEMENTAR PROTECCION CIVIL	COL CENTRO HUACANA			7.1.2 GESTION INTEGRAL DE RIESGO
151	ELECTRIFICACION EN COMUNIDADES RURALES	VARIAS	DRENAJE Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.8 ALUMBRADO PUBLICO
152	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN CABECERA MUNICIPAL	VARIAS	DRENAJE Y SANEAMIENTO	DIRECTA	7.1.5 DRENAJE ALCANTARILLADO

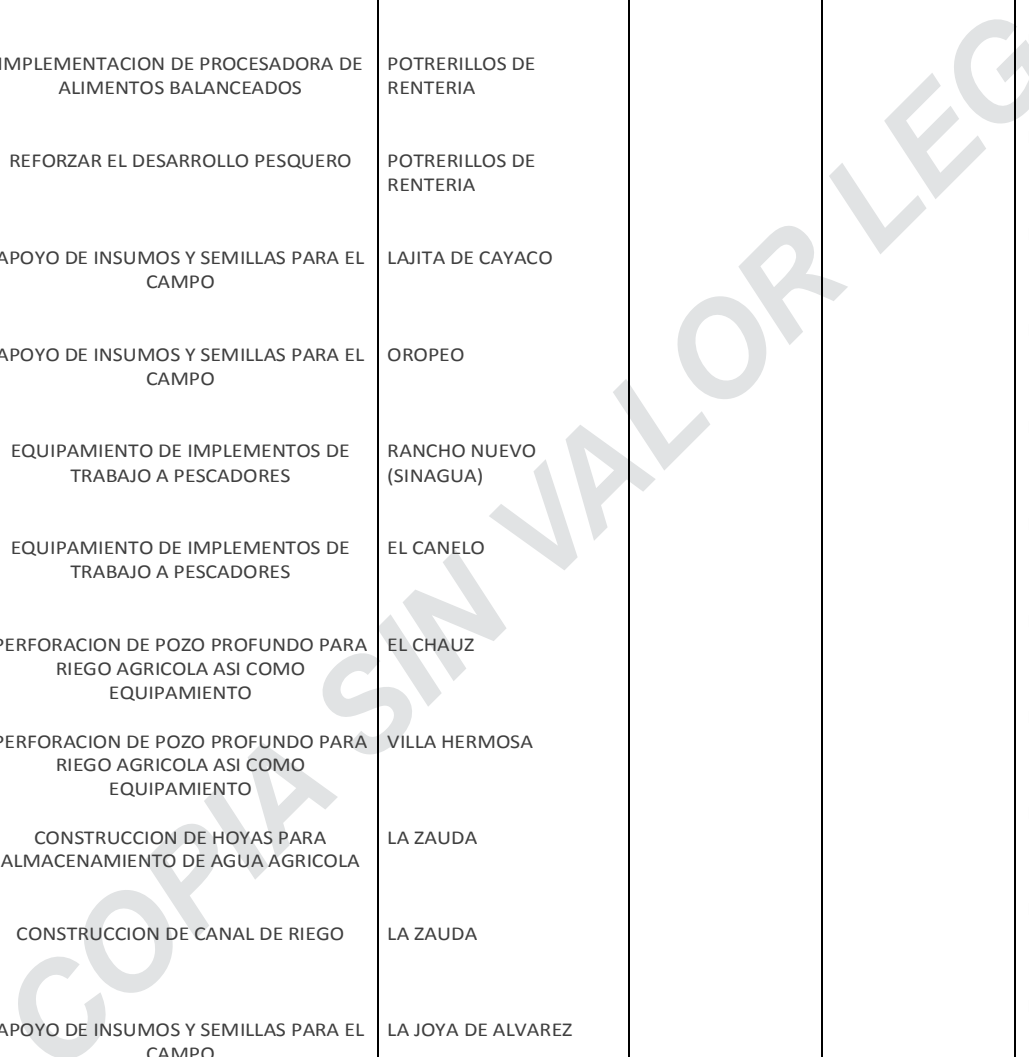
7.2 GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA
1	CONSTRUCCION DE TECHO EN AREA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO	EL CHAUZ	PROYECTO ESPECIAL	COMPLEMENTARIO	7.2.8 TRANSITO
2	IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL	LA HUACANA	PROYECTO ESPECIAL	COMPLEMENTARIO	7.2.8 TRANSITO

7.3 FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA
1	CAMINOS SACACOSECHAS	VARIAS	OTROS PROYECTOS	COMPLEMENTARIA	7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTL Y PESCA
2	APOYO DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA EL CAMPO	EL ESTRADITO			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
3	CONSTRUCCION DE HOYAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA AGRICOLA	LOS OLIVOS	OTROS PROYECTOS	COMPLEMENTARIA	7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
4	APOYO DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA EL CAMPO	LAS ANONAS			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
5	APOYO DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA EL CAMPO	ARRONJADERO			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
6	ASESORIAS TECNICAS Y MEJORAS PARA EL CAMPO Y GANADERIA	POTRERILLOS DE RENTERIA			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
7	IMPLEMENTACION DE PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS	POTRERILLOS DE RENTERIA			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
8	REFORZAR EL DESARROLLO PESQUERO	POTRERILLOS DE RENTERIA			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
9	APOYO DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA EL CAMPO	LAJITA DE CAYACO			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
10	APOYO DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA EL CAMPO	OROPEO			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
11	EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO A PESCADORES	RANCHO NUEVO (SINAGUA)			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
12	EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO A PESCADORES	EL CANELO			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
13	PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA RIEGO AGRICOLA ASI COMO EQUIPAMIENTO	EL CHAUZ			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
14	PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA RIEGO AGRICOLA ASI COMO EQUIPAMIENTO	VILLA HERMOSA			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
15	CONSTRUCCION DE HOYAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA AGRICOLA	LA ZAUDA			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
16	CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO	LA ZAUDA			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
17	APOYO DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA EL CAMPO	LA JOYA DE ALVAREZ			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA
18	GESTION DE 1 KM DE TUBERIA DE ACERO 12" PARA RIEGO AGRICOLA	MARTIRES DE LA PAROTA			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
19	APOYO DE MALLA BORREGUERA 3 ROLLO	LA PEÑA			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
20	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS COLECTIVOS PARA MUJERES	CAPIRE DE OROPEO			7.3.1 EMPLEO
21	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS INTEGRALES DE SISTEMAS AGROINDUSTRIALES	MUNICIPIO LA HUACANA			7.3.3 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL Y PESCA
22	GESTION DE COMBI PARA EL TRASPORTE PUBLICO	LAJITA DE CAYACO			7.3.5 COMUNICACIÓN TERRESTRE Y TRANSPORTE PUBLICO

7.4 Atención de las Carencias Sociales y Grupos Vulnerables

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LÍNEA ESTRATÉGICA
1	ASISTENCIA MEDICA CONSTANTE EN CASA DE SALUD	LOS OLIVOS	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
2	REHABILITACION DE CASA DE SALUD	LAS ANONAS	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
3	REHABILITACION DE CASA DE SALUD	EL ZAPOTE DE LAS CUATAS	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
4	REHABILITACION DE CASA DE SALUD	EL TEPETATE	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
5	REHABILITACION DE CASA DE SALUD	LAJITA DE CAYACO	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
6	APOYO DE MEDICAMENTOS	PIEDRA VERDE	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
7	INSTALACION ELECTRICA DE CASA DE SALUD	EL COLORADO	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
8	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	EL EMBARCADERO	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
9	ASISTENCIA MEDICA CONSTANTE EN CASA DE SALUD	EL EMBARCADERO	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
10	REHABILITACION DE CASA DE SALUD	EL CIRUELO	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
11	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	RINCON DEL LEON	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
12	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	LA PEÑA	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
13	APOYO DE MEDICAMENTOS	SAN PEDRO BARAJAS	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
14	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	LAS PILAS	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
15	REHABILITACION DE CASA DE SALUD	LOS POCITOS	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
16	APOYO PARA NIÑO DE CAPACIDAD DIFERENTE	LOS CIRIANCITOS	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
17	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	LAS CRUCES	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
18	REHABILITACION DE CASA DE SALUD	GUADALUPE OROPEO	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
19	REHABILITACION DE CASA DE SALUD	HACIENDA VIEJA	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
20	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	NUEVO INGUARAN	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
21	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	SAN JOSE CAYACO	SALUD	DIRECTA	7.4.1 SALUD
22	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				7.4.2 EDUCACION Y CULTURA
23	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL PARA PREESCOLAR	ARRONJADERO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
24	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN PREESCOLAR	EL ZAPOTE DE JORULLO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
25	CONSTRUCCION DE AULA EN PREESCOLAR	TAMO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
26	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC PRIM.	EL EMBARCADERO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
27	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE EXPLANADA	ICHAMIO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
28	CONSTRUCCION DE AULAS DE TELEBACHILLERATO	OROPEO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
29	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC PRIM.	EL LIMONSITO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
30	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC PRIM.	PUEBLO VIEJO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
31	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE TELEBACHILLERATO	MATA DE PLATANO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
32	REHABILITACION DE AULAS DE PRIMARIA	LOS POCITOS	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
33	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC PRIM.	LOS POCITOS	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
34	REHABILITACION DE AULAS DE PREESCOLAR	SAN FRANCISCO DE LOS RANCHOS	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
35	REHABILITACION DE AULAS DE ESC. PRIMARIA	SAN FRANCISCO DE LOS RANCHOS	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
36	REHABILITACION DE AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA	SAN FRANCISCO DE LOS RANCHOS	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
37	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC PRIM.	SAN FRANCISCO DE LOS RANCHOS	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
38	CONSTRUCCION DE AULA EN PREESCOLAR	NUEVO CENTRO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
39	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC TELESECUNDARIA	EL CHAUZ	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
40	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC PRIM.	HACIENDA VIEJA	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
41	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC PRIM.	CERRITO COLORADO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
42	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC PRIM.	EL PALMAR	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
43	CONSTRUCCION DE 3 AULAS PARA TELEBACHILLERES	SAN IGNACIO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
44	CONSTRUCCION DE 3 AULAS PARA TELEBACHILLERES	EL CHAUZ	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
45	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA	ARROYO DEL ESPIRITU SANTO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
46	TRANSPORTE ESCOLAR PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR	HUATZIRAN	PROYECTO ESPECIAL		7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
47	CONSTRUCCION DE CCA	PUERTA DE LA PLAYA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
48	CONSTRUCCION DE ANDADOR PARA ACCEDER A TELESECUNDARIA	AGUA BLANCA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
49	GESTIONAR LA IMPLEMENTACION DEL TURNO VESPERTINO EN LA SECUNDARIA TECNICA NO. 16	COL BUENOS AIRES LA HUACANA			7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
50	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA ESC PRIMARIA	EL VALLESITO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
51	CONSTRUCCION DE CERCO PRIMARIA VICENTE GUERRERO	COL VALLADOLID LA HUACANA	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
52	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA MOISES MUÑOZ	LAS HIGUERAS	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
53	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN JARDIN DE NIÑOS MUNDO DE SUEÑOS	COL LA HUERTA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
54	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE	EL PALMAR	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
55	TRANSPORTE ESCOLAR PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR	LA PEDREGOZA			7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
56	CONSTRUCCION DE AULA PARA PREESCOLAR	TAMO	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
57	CONSTRUCCION DE TECHO PARA HORNO ESCOLAR	ICHAMIO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
58	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA 20 DE NOVIEMBRE	LOS COPALES	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
59	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 20 DE NOVIEMBRE	LOS COPALES	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
60	TRANSPORTE ESCOLAR PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR	EL VALLESITO			7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
61	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESC PRIM. MELCHOR OCAMPO	LOS CIRIANCITOS	EDUCACION	COMPLEMENTARIA	7.4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
62	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	VARIAS			7.4.3 SALUD
63	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
64	CONSTRUCCION DE MURO FIRME	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
65	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
66	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DIGNA	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
67	CONSTRUCCION DE LETRINAS	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
68	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
69	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA COCINA	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
70	CONSTRUCCION DE TECHOS DE LAMINA GALVANIZADA	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
71	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
72	LAMINA GALVANIZADA	VARIAS	VIVIENDA	DIRECTA	7.4.4 VIVIENDA
73	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	LOS OLIVOS	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
74	EMPASTADO DE CAMPO DE FUTBOL	CUPUAN DEL RIO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
75	REHABILITACION DE CANCHA DE BASQUETBOL Y TECHUMBRE	CAPIRE DE OROPEO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
76	RAHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	CAPIRE DE OROPEO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
77	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	POTRERILLOS DE RENTERIA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
78	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	LA PEÑA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
79	IMPLEMENTACION DE GYMNAIOS AL AIRE LIBRE	EL ZAPOTE DE LAS CUATAS	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
80	REHABILITACION DE CANCHA DE BASQUETBOL Y CERCO PERIMETRAL	EL TEPETATE	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
81	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	EL COLORADO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
82	ACONDICIONAMIENTO DE AREA DEPORTIVA	EL CIRUELO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
83	MEJORAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	ICHAMIO	PROYECTO ESPECIAL	COMPLEMENTARIA	7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
84	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUETBOL	RINCON DEL LEON	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
85	IMPLEMENTACION DE GYMNAIOS AL AIRE LIBRE	REPARO DE LUNA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
86	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUET BOL	LA ALGODONERA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
87	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	MANGA DE CUIMBO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
88	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN CANCHA DE BASQUET BOL	COPALES	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
89	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	EL CANELO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
90	CONSTRUCCION DE GRADAS TECHADAS PARA EL CAMPO DE FUTBOL	SAN FRANCISCO DE LOS RANCHOS	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
91	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUETBOL	SAN FRANCISCO DE LOS RANCHOS	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
92	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	NUEVO CENTRO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION
93	CERCO PERIMETRAL DE LA CANCHA DE BASQUET BOL	NUEVO CENTRO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECRECION

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
94	IMPLEMENTACION DE GYMNAIOS AL AIRE LIBRE	EL CHAUZ			7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
95	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	VILLA HERMOSA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
96	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	HACIENDA VIEJA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
97	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	NARANJO DE TZIRITZICUARO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
98	RECONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUET BOL	NARANJO DE TZIRITZICUARO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
99	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	AGUA BLANCA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
100	IMPLEMENTACION DE GYMNAIOS AL AIRE LIBRE	COL BUENOS AIRES			7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
101	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUET BOL	COL PRONASOL LA HUACANA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
102	CONSTRUCCION DE TECHO EN AREA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO	LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
103	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA	LA HUACANA	URBANIZACION	COMPLEMENTARIA	7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
104	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUET BOL	CARAMICUAS	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
105	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUET BOL	LA CORUCA	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
106	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUETBOL	EL LIMONSITO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
107	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA CANCHA DE BASQUET BOL	PIEDRA VERDE			7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
108	HABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	OJO DE AGUA DE SAN IGNACIO	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
109	RECONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUET BOL	NUEVO INGUARAN	PROYECTO ESPECIAL		7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
110	IMPLEMENTACION DE 1ERA FUERZA VARONIL Y FEMENIL DE BASQUET BOL	LA HUACANA			7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION
111	IMPLEMENTACION DE CULTURA DEL DEPORTE	LA HUACANA			7.4.6 JUVENTUD DEPORTE Y RECREACION

7.5 Desarrollo Ecológico y del Medio Ambiente

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	RUBRO	TIPO DE INCIDENCIA	LINEA ESTRATEGICA
1	CONSTRUCCION DE CYTIRS	CUPUAN DEL RIO	PROYECTO ESPECIAL	COMPLEMENTARIO	7.5.1 MEDIO AMBIENTE
2	CONSTRUCCION DE PRESA	LAS ANONAS	PROYECTO ESPECIAL	COMPLEMENTARIO	7.5.1 MEDIO AMBIENTE

Es preciso señalar que las obras, programas y acciones enunciadas anteriormente serán programados y ejecutados conforme a la disponibilidad de recursos y la gestión de los mismos.

9.- Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

La planeación en cualquier ámbito ya sea empresarial, comercial, gubernamental e incluso familiar resulta indispensable para lograr los resultados y objetivos que se esperan, de otra forma se actuará en todo momento a la deriva, atendiendo las cosas urgentes y olvidando las importantes.

Pero indudablemente otra función tan importante como la planeación es el establecer sistemas de información que permitan dar seguimiento a los resultados evaluándolos en todo momento contra los objetivos previamente definidos y efectuándose los ajustes necesarios.

Los gobiernos municipales normalmente carecen de una metodología formal de planeación, evaluación y seguimiento, ya que esta actividad de por si es compleja porque en ella intervienen muchos factores que no están claros y bajo control.

En esta administración 2012-2015 implementaremos el Sistema de Evaluación del Desempeño con tecnología informática que faciliten esta función y permitan evaluar en forma clara el cumplimiento de los objetivos y compromisos que hemos adquirido.

Nuestro sistema de evaluación procurará garantizar que lo planeado se ejecute en función de la misión de esta administración y los objetivos y estrategias marcadas en cada uno de los ejes.

Con la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Huacana, estamos seguros que la ejecución de este plan, así como su seguimiento y evaluación están garantizados.

El Sistema de Evaluación del Desempeño SED que queremos construir tendrá varios niveles de seguimiento y evaluación: el de la sociedad civil interesada en participar en los procesos de desarrollo, tanto en sus fases de planeación como en las de puesta en marcha de programas, obras y proyectos de desarrollo en cada comunidad del municipio; el de las autoridades auxiliares de este Ayuntamiento, como lo son los Jefes de Tenencia y Encargados del Orden, quienes conforman la base de nuestro Municipio; el de la comunidad indígena del municipio, ejidos, localidades, poblados y tenencias; el del Gobierno del Estado y la Federación.

El avance programado en los instrumentos del diagnóstico constituirá otro factor determinante para que, año con año, nuestro Plan de Desarrollo adquiera el carácter de un real instrumento de planeación.

La participación de la sociedad en la definición de políticas y acciones de gobierno requiere que aquella se encuentre permanentemente informada, con honestidad y transparencia, sobre las obras que la administración realice. Se requiere, en suma, gobernar bajo la observación de la ciudadanía y con el contrapeso de los críticos. (Firmados).